



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Oficina de Legislatura Municipal



RESOLUCIÓN NÚMERO 23

SERIE 2023-2024

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Reunión 10 de junio de 2024

RESOLUCIÓN PARA DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2024-2025 EN EL MUNICIPIO DE LAS MARÍAS, PARA SEÑALAR LOS PUESTOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO, PARA DETERMINAR LAS ASIGNACIONES Y CUENTAS NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS Y FUNCIONES EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y; PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 1.003, declara la política pública del Gobierno de Puerto Rico en favor de los municipios. En lo particular, “[s]e declara política pública proveer a los municipios de aquellos poderes y facultades necesarias para que puedan asumir su función fundamental a favor del desarrollo social y económico de sus jurisdicciones. De la misma manera, este Código Municipal proveerá los mecanismos administrativos y fiscales para la transferencia adecuada de otros poderes y competencias del Gobierno estatal en asuntos que les permita cumplir con el interés público en proveer a la ciudadanía de un Gobierno efectivo y responsivo a sus necesidades y aspiraciones.

POR CUANTO: La Ley 107, ante, además reconoce que los municipios son la entidad gubernamental más cercana al pueblo y el mejor intérprete de sus necesidades y aspiraciones. En consecuencia, se declara de máximo interés público que los municipios cuenten con los recursos necesarios para rendir sus servicios. Se dispone, por ende, que todas las ramas de Gobierno deberán proteger las fuentes de recursos municipales y que las facultades tributarias municipales se interpretarán liberalmente a favor del pueblo representado por el municipio.

POR CUANTO: Conforme las disposiciones del Artículo 2.097 de la referida Ley Número 107, el Alcalde de Las Marías confeccionó y radicó ante este Cuerpo el Proyecto de Resolución de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Las Marías para el Año Fiscal 2024-2025.

POR CUANTO: La Ley 107, ante, en su Artículo 2.094, establece las disposiciones especiales para años de elecciones. En lo particular, en el período comprendido entre el 1 de julio de cada año en que se celebran elecciones generales y la fecha de la toma de posesión de los nuevos funcionarios electos, el municipio no podrá incurrir en obligaciones o gastos que excedan del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto aprobado para el año fiscal. A tal fin, el funcionario a cargo de las finanzas se abstendrá de registrar o certificar orden alguna que exceda del límite establecido en este Artículo.

No obstante, la regla general antes dispuesta tiene su excepción bajo ciertas limitaciones, a saber:

Esta limitación no se aplicará a lo siguiente:

- (a) intereses, amortizaciones y retiro de la deuda pública municipal;
- (b) otros gastos y obligaciones estatutarias;
- (c) el pago de las sentencias de los tribunales de justicia;
- (d) la cantidad que fuere necesaria para cubrir cualquier déficit del año fiscal anterior;
- (e) los gastos a que esté legalmente obligado el municipio por contratos ya celebrados;
- (f) mejoras permanentes;
- (g) la compra y reparación de equipo;
- (h) la celebración de las fiestas patronales o días festivos, cuando se haya provisto una cuenta separada para su celebración en la resolución del presupuesto general de gastos;
- (i) gastos u obligaciones en caso de emergencia; y
- (j) las retenciones que haga el CRIM en cobro de deudas estatutarias o contractuales contraídas con el Gobierno estatal.

POR CUANTO: El citado Artículo 2.094, dispone, además, lo siguiente:

- Que la Legislatura Municipal podrá autorizar transferencias entre cuentas de los créditos no comprometidos del 1 de julio al 31 de diciembre del año de elecciones.

- Que las cuentas para atender necesidades y servicios básicos a la comunidad, como son drogas y medicamentos, el pago de recetas y pruebas de laboratorio, desperdicios sólidos y otras similares que constituyan un servicio básico a la comunidad, se podrán aumentar, pero no reducirse, para transferir a otras cuentas.
- Que de las cuentas para el pago de salarios y nómina, la Legislatura Municipal solo podrá autorizar el uso del cincuenta por ciento (50%) de los fondos o créditos disponibles en los puestos de funcionarios o empleados regulares o de confianza no cubiertos [vacantes] durante el período de 1 de julio al 31 de diciembre.

POR CUANTO: El Artículo 2.112, inciso (c) de la Ley 107, ante, dispone otra exención de restricciones en año electoral. En lo particular, se establece que los servicios de manejo de desperdicios sólidos se consideran servicios esenciales a la comunidad bajo amenaza de interrupción, para propósitos del Artículo [Art. 2.094] de este Código que establece disposiciones especiales para el año de elecciones generales. Los contratos de arrendamiento y de servicios relacionados con ellos no estarán sujetos a las restricciones impuestas por dicho Artículo [Art. 2.094].

POR CUANTO: Dicho documento ha sido sometido a la consideración de la Legislatura Municipal, según se dispone en el Artículo 2.097 de la citada Ley 107.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Las Marías, continua atenta a los potenciales cambios fiscales que ha propuesto el Gobierno Central, según se presentaron en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) y la legislación vigente sobre el tema fiscal de

Puerto Rico. Como es de conocimiento general, entre las medidas aprobadas y certificadas por la JSF se encuentra la eliminación del fondo de equiparación, del fondo de inflación, del fondo de servicios esenciales; la anulación de la Ley 29-2019 que restituyó la obligación de los municipios de cubrir el pago de las pensiones Pay-Go y las aportaciones al Plan de Salud (ASES), entre otros. Por lo cual, estamos conscientes que los cambios propuestos tienen un potencial efecto sobre los recursos operacionales y las asignaciones de gastos presentadas en este presupuesto del AF 2024-2025.

POR CUANTO: Conscientes de la realidad fiscal y financiera en nuestro Municipio, se presenta este nuevo presupuesto balanceado cual contiene las asignaciones y las fuentes de recursos reales y los aspectos operacionales en orden de prioridad, tomando en cuenta las necesidades de nuestra gente y de las comunidades de Las Marías. De esta forma, se identifican las fuentes de recursos económicos para sufragar los programas y actividades operacionales municipales, así como la continuidad de los servicios básicos y esenciales en beneficio de nuestros residentes y visitantes a la luz de la presente realidad fiscal.

POR CUANTO: La Ley Núm. 53-2021, creó el “Fondo Extraordinario para atender el Recogido y Disposición de Residuos, Desperdicios y para implementar Programas de Reciclaje en los Municipios”. A tenor con la Ley 53, ante, se establece que los municipios solo podrán acceder a los recursos económicos del Fondo Extraordinario para: (1) recogido y disposición de basura; (2) recogido y disposición de desperdicios sólidos; (3) recogido y disposición de escombros; y (4) implementación, recogido y disposición de reciclaje. Para el Año Fiscal 2024-2025 se asignó al Municipio de Las Marías la cantidad de \$642,533; cual será utilizada como recursos operacionales adicionales para incurrir en los gastos y desembolsos del servicio recogido y disposición de desperdicios sólidos y escombros y en la implementación, recogido y disposición de reciclaje.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo ha dado cuidadosamente consideración al Proyecto de Resolución de Presupuesto balanceado para el Año Fiscal 2024-2025, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 7 (Presupuesto Municipal) de la Ley Número 107-2020, según enmendada, y consideramos que el mismo está en cumplimiento con el ordenamiento jurídico vigente y representa los mejores intereses de nuestra Ciudad.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAS MARÍAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1^{RA}:

Que las cuentas de ingresos que se relacionan en los documentos suplementarios que acompañan la presente Resolución de Presupuesto son para sufragar y financiar los gastos operacionales del Municipio de Las Marías, durante el Año Fiscal 2024-2025. Además, los ingresos y estimados que se recauden por el Departamento de Finanzas y las cantidades que se presuponen han de producir los recursos económicos que se consignan a continuación:

TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS ----- \$7,891,218.00

SECCIÓN 2^{DA}:

Que las cuentas para el gasto presupuestario que se relacionan en los documentos que acompañan la presente Resolución de Presupuesto son para atender las obligaciones y pagos de las asignaciones mandatorias, atender los gastos por concepto de sueldos y servicios personales y cubrir los demás gastos operacionales y de funcionamiento del Municipio de Las Marías, durante el Año Fiscal 2024-2025. A estos fines, se incluyen las asignaciones presupuestarias con crédito suficiente por la cantidad que se consigna a continuación:

TOTAL DE ESTIMADO DE GASTOS ----- \$7,891,218.00

SECCIÓN 3^{RA}:

Que para el pago de los gastos operacionales del Municipio de Las Marías, durante el Año Económico 2024-2025, se recaudarán en las arcas del Municipio las cantidades que se estiman han de producir los diferentes renglones de ingresos, tales como: contribuciones sobre la propiedad, contribución de patente municipal, IVU municipal, arbitrios de construcción, licencias y permisos locales y otros ingresos, además, de otras fuentes financieras, que más adelante se asignan, para cubrir todos los servicios esenciales, gastos operacionales, servicios de administración, costos, materiales y otros gastos legítimos municipales, según se desprende en los detalles de cada cuenta asignada para sus respectivos gastos.

Sección 4^{ta}:

Las cuentas consignadas en el presupuesto se destinarán para pagar las obligaciones y desembolsos de los gastos previstos u otros que estén comprendidos para los servicios esenciales y operacionales dentro del marco de los asuntos programáticos y actividades oficiales de los distintos departamentos y dependencias del Municipio de Las Marías, de conformidad con este Presupuesto del Año Fiscal 2024-2025. La determinación de los servicios esenciales a la comunidad y la prelación de tales gastos será establecida por el Municipio, además, de aquellos dispuestos en la Ley Número 107-2020, según enmendada.

Sección 5^{ta}:

Se hace formar parte de esta Resolución, un informe de ingresos por origen de recursos y sus cuentas presupuestarias basado en los ingresos certificados en los informes auditados o *Single Audit* más reciente emitido, en las partidas provenientes de ingresos de patentes (*Volume of Business Taxes or Municipal License Taxes*) e Impuesto de Ventas y Uso (*Sales and Use Tax or Municipal Sales and Use Tax*) y licencias y permisos misceláneos (*Licenses and Permits*). Como regla general, en las partidas antes mencionadas no se podrá utilizar el mecanismo de estimado de ingresos para fundamentar el presupuesto operacional del Municipio, salvo que el Alcalde presente y acredite, de manera fehaciente, documentos e información suplementaria al proyecto de presupuesto, que sustente los estimados para las cuentas de ingresos antes mencionadas. No obstante, esta disposición no será de aplicación a los cálculos y estimados de aquellas partidas que se incluyen como ingresos en el presupuesto del municipio y que no han sido expresamente especificadas en esta Sección. Se presenta, además, una distribución de gastos por concepto, departamentos, oficinas y otros programas o actividades municipales con sus respectivas asignaciones por unidad presupuestaria y los documentos suplementarios en apoyo a las cuentas presupuestarias.

Sección 6^{ta}:

Se dispone que de aprobarse legislación por el Gobierno Central o requerimientos finales certificados por la Junta de Supervisión Fiscal que sean aplicables al Municipio y que afecten cualesquiera aportaciones, beneficios o derechos al presente vigentes, el Municipio de Las Marías, en el ejercicio de sus poderes, podrá enmendar, eliminar o ajustar cualquier asignación presupuestaria contenida en

esta Resolución, a los fines de dar cumplimiento a los cambios que sean legislados, salvaguardando los servicios esenciales a la comunidad.

Sección 7^{ma}:

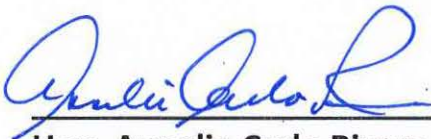
Por la presente se autoriza el presupuesto y el desglose de cuentas del Fondo Redención de la Deuda CAE (Fondo 10) y del Fondo Redención de Otras Deudas (Fondo 11), según la distribución de ingresos y gastos notificados por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), cual se presenta como parte de los documentos suplementarios al Presupuesto.

Sección 8^{va}: Se autoriza al Director de Finanzas del Municipio de Las Marías a que realice en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos necesarios a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

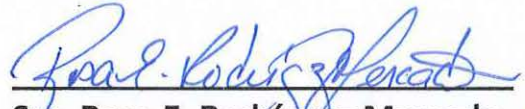
Sección 9^{na}: Esta Resolución por ser de carácter necesaria, comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Alcalde y tendrá fecha de efectividad a partir del 1^{ro} de julio de 2024.

Sección 10^{ma}: Copia de esta Resolución debidamente certificada y del Presupuesto será remitida al Departamento de Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, Secretaria Municipal, Oficina de Auditoría Interna, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Estado, y a la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa, según lo dispuesto en el Artículo 1.045(s) de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada para su conocimiento y acción que proceda en ley y a las demás dependencias municipales y agencias estatales pertinentes para su acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAS MARÍAS, PUERTO RICO,
HOY DÍA 20 DE JUNIO DE 2024.**



Hon. Annelie Carlo Rivera
Presidenta



Sra. Rosa E. Rodríguez Mercado
Secretaria

**SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN EL 20 DE JUNIO DE 2024 Y FIRMADA POR EL
ALCALDE DE LAS MARÍAS, PUERTO RICO, HOY 20 DE JUNIO DE 2024.**



Hon. Edwin Soto Santiago
Alcalde

MENSAJE DEL ALCALDE

PRESUPUESTO AÑO FISCAL
2024-2025



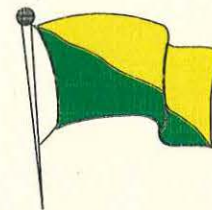
ORIGINAL

Recibido: 10 de junio de 2024

MENSAJE DEL ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Oficina del Alcalde



"El Pueblo de la China Dulce"

**RESUMEN DE INFORME PRESUPUESTARIO
PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025**

10 de junio de 2024

Hon. Annelie Carlo Rivera

**Presidenta Legislatura Municipal del Municipio de Las Marías
y a los distinguidos Legisladores que la componen**

A continuación, se presenta el Proyecto de Resolución del Presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio para el Año Fiscal 2024-2025, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.097 de la Ley Número 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico. Este informe presupuestario contiene una descripción de los aspectos principales del mismo, las peticiones y asignaciones de gastos operacionales, así como los recursos económicos para sufragar los mismos.

El próximo 1 de julio de 2024, comenzará el nuevo Año Fiscal 2024-2025, lleno de muchas metas, en donde trabajaremos arduamente para lograr cada una de ellas. Este Año Fiscal será uno de muchos retos y, al igual que el Año Fiscal 2023-2024, próximo a terminar, lograremos seguir adelante y dando la batalla para lograr que nuestros ciudadanos se sientan satisfechos con esta Administración Municipal. Me place informarles que hemos trabajado arduamente para presentar ante esta Legislatura Municipal un presupuesto balanceado y ajustado a la capacidad y realidad financiera del Municipio de Las Marías.

El presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025, se realizó con miras de asegurar los fondos y recursos necesarios para cubrir los servicios esenciales al pueblo, así como las necesidades de nuestra comunidad de Las Marías en general. Asimismo, nos enfocamos en cumplir con las expectativas de nuestros residentes, enmarcado en una Administración de credibilidad y de rendición de cuentas. Al igual que ocurrió en el Año Fiscal 2023-2024 mantuvimos nuestra política pública y consideramos los distintos servicios que se ofrecen a la

MUNICIPIO DE LAS MARIAS, MENSAJE PRESUPUESTARIO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

ciudadanía y con miras de ampliar y conceder nuevos servicios. Como parte de estos servicios se encuentran el recogido y disposición de residuos sólidos; inversión y gastos en obras y mejoras a la infraestructura; seguridad pública y manejo de emergencias; ayudas y asistencia social a la ciudadanía (servicios geriátricos, servicios a envejecientes, servicios a impedidos, ayuda a personas indigentes, entre otros similares), incluyendo, además, el gasto de salarios y las aportaciones patronales de los empleados municipales relacionados a dichos servicios esenciales. No obstante, lo anterior, la determinación en cuanto a la necesidad y prelación del gasto presupuestario para atender los servicios esenciales se hará en consideración a las circunstancias y necesidades particulares del Municipio de Las Marías, desde una perspectiva socioeconómica enmarcada en el objetivo de responsabilidad fiscal.

Cabe destacar que, para este nuevo Año Fiscal, los municipios contarán con el Fondo Extraordinario creado mediante la Ley 53-2021, “Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico”, cual, entre otros asuntos, establece la política pública de apoyo a los municipios afectados y dar una asignación de fondos adicionales. Con ello se pretende otorgar estabilidad fiscal a los municipios y la continuidad de los servicios esenciales que ofrecen. Tal y como lo reconoce la Ley 53, los municipios son el ente gubernamental más cercano a nuestra población. La crisis y los planes fiscales han impactado a los municipios. En la medida en que el Plan logre recortes a la deuda estatal, una porción de estas economías estará disponibles para medidas de recolección y disposición de residuos, desperdicios y para implementar programas de reciclaje en los municipios, a fin de que estas entidades puedan garantizar estos servicios tan fundamentales e indispensables para garantizar y mejorar la calidad de vida de nuestra ciudadanía. A tales efectos, la Ley 53, creó el Fondo Extraordinario para Atender el Recogido y Disposición de Residuos, Desperdicios y para Implementar Programas de Reciclaje en los Municipios, el cual estará dentro del Fondo de Equiparación de los Municipios dispuesto en el Artículo 7.015 de la Ley 107-2020, ante, pero en una cuenta separada de otros ingresos de dicho fondo y que se utilizará para los propósitos específicos dispuestos en esta Ley. En el caso particular del Municipio de Las Marías, la cantidad asignada del Fondo Extraordinario para el Año Fiscal 2024-2025 asciende a **\$642,533**; recursos financieros que el Municipio utilizará para incurrir en los gastos de servicios municipales del Departamento de Control Ambiental en específico, en el gasto del recogido y disposición de desperdicios sólidos y escombros y en la implementación, recogido y disposición de reciclaje.

MUNICIPIO DE LAS MARIAS, MENSAJE PRESUPUESTARIO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

Cabe destacar que este año, la confección del presupuesto se hizo basado en las disposiciones aplicables para años electorales, de conformidad con el Artículo 2.094.

A tales efectos, presento ante la Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Las Marías, balanceado para el Año Fiscal 2024-2025, según lo requerido por la Ley Número 107. Expongo, además, como parte de este mensaje presupuestario un bosquejo de las normas financieras del presupuesto y una descripción de los aspectos principales del mismo, con los lineamientos generales y justificaciones de las peticiones presupuestarias de mayor magnitud y trascendencia para nuestro Municipio. Asimismo, presentamos una relación de las actividades administrativas y programas municipales y otros aspectos operacionales en orden de prioridad respecto a las necesidades de nuestras comunidades, así como las fuentes de recursos económicos para sufragar las mismas.

Para este próximo Año Fiscal, es menester señalar que se considera como parte del Fondo General la cantidad de \$642,533 provenientes de los recursos financieros del Fondo Extraordinario para atender parte del gasto de recogido y disposición de residuos, desperdicios a tenor con la Ley 53-2021. De esta forma se refleja en un alivio para el Municipio en la carga operacional.

Para el Año Fiscal 2024-2025, se presenta para el Municipio de Las Marías un presupuesto balanceado y consolidado que asciende a la cantidad de **\$17,790,923**.

El mismo se desglosa de la siguiente manera: **\$7,891,218 del Fondo General**; y **\$143,688, del Fondo para la Redención de la Deuda (CAE Fondo10)**. Además, el Municipio cuenta con recursos externos provenientes de Fondos Federales y otros recursos externos, a través de propuestas aprobadas por la cantidad aproximada de **\$9,756,017**.

INGRESOS

El estimado de ingresos al Fondo General Operacional asciende a la cantidad de **\$7,891,218**. Las cuentas más significativas de ingresos operacionales son las siguientes: ingresos de aportaciones intergubernamentales (\$1,070,771); la cuenta de otros ingresos (\$2,587,074); la contribución sobre la propiedad no

MUNICIPIO DE LAS MARIAS, MENSAJE PRESUPUESTARIO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

exonerada (\$573,078); y los impuestos locales, tales como: patentes municipales, arbitrios de construcción, impuesto de ventas y uso municipal (\$2,274,788), otros recursos financieros provenientes del Fondo de Fortalecimiento (\$642,533) y otros por la cantidad de (\$742,974).

Los documentos de apoyo y las certificaciones pertinentes a los fines de los ingresos estimados y recursos financieros se acompañan con el Proyecto de Resolución de Presupuesto, según presentado al Cuerpo Legislativo municipal.

GASTOS

Los gastos correspondientes a la operación municipal con cargo al fondo general (01) se desglosan de la siguiente manera:

- servicios personales (salarios) y beneficios marginales, \$4,612,101.00.
- deudas estatutarias y asignaciones mandatorias por \$1,596,281.00 y;
- otros gastos de operación y servicios generales por \$1,682,836.00.

La distribución del gasto presupuestario con cargo al Fondo General (01) por unidad administrativa o programa municipal para el Año Fiscal 2024-2025, se desglosa a continuación:

Unidad Administrativa	Asignación 2024-2025
Legislatura Municipal	96,385
Oficina del Alcalde	309,392
Oficina de Finanzas	2,752,273
Obras Públicas	1,219,386
Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (OMME)	556,990
Oficina de la Policía Municipal	350,666
Oficina de Recursos Humanos	352,397
Oficina de Recreación y Deportes	476,886
Oficina Control Ambiental	642,533
Centro de Envejecientes	416,920
Oficina de Asuntos del Ciudadano	371,055
Oficina de Secretaría Municipal	291,955
Oficina de Auditoría	54,380
Distribución de Presupuesto Fondo General	\$7,891,218

**MUNICIPIO DE LAS MARIAS, MENSAJE PRESUPUESTARIO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025**

Deudas Estatutarias y Asignaciones Mandatorias

Las deudas estatutarias y asignaciones mandatorias por la cantidad de \$1,596,281, incluyen aquellos estimados que fueron notificados por las agencias gubernamentales, que pueden incluir el pago de intereses, amortizaciones y retiro de la deuda pública municipal, otros gastos y obligaciones estatutarias; los gastos a los cuales esté legalmente obligado el Municipio por contratos ya celebrados; los gastos u obligaciones, cuya inclusión se exige en virtud del Código Municipal y otros de funcionamiento. Asimismo, se incluye el crédito para asignaciones mandatorias en virtud de alguna ley o reglamentación aplicable. El crédito suficiente para cubrir las asignaciones mandatorias se consigna en el Departamento de Finanzas y a estos fines, se presentan los documentos suplementarios correspondientes que evidencian dichas obligaciones.

Fondo para la Redención de la Deuda Especial CAE; Fondo 10

El estimado de gasto correspondiente a la amortización y servicio a la deuda pagadero con el Fondo de la Contribución Adicional Especial (CAE), se proyecta por la cantidad de \$143,688, para el pago de principal por \$15,000 y para el pago de intereses por \$7,650, y, el remanente de \$121,038 para la reserva.

Aportaciones de Programas Federales y Recursos Externos

A continuación, el desglose de aportaciones federales:

CDBG ESTADO

CDBG 2019	\$ 46,988.34
CDBG 2020	\$ 61,519.27
CDBG 2021	\$ 322,705.26
CDBG 2022	\$ 419,439.21
CDBG 2023	\$ 415,476.43
TOTAL	\$ 1,266,128.51

ACUDEN

Red de Cuido	\$ 169,103.95
TOTAL	\$ 169,103.95

Desarrollo Económico y Comercio

EECBG	\$ 35,469.00
TOTAL	\$ 35,469.00

RURAL DEVELOPMENT (HPG)

Rural Development HPG 2019	\$ 33,638.81
----------------------------	--------------

**MUNICIPIO DE LAS MARIAS, MENSAJE PRESUPUESTARIO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025**

TOTAL	\$ 33,638.81
--------------	---------------------

FEMA/COR3

HMGP 404	\$ 2,481,538.83
TOTAL	\$ 2,481,538.83

CDBG-DR

City Revitalization Program	\$ 3,353,860.71
Fondos Administrativos	\$ 30,284.10
MRP	\$ 95,802.85
Non- Federal Match Program	\$ 2,290,190.46
TOTAL	\$ 5,770,138.12

Honorables miembros de la Legislatura Municipal, en cumplimiento con el Artículo 2.099 del Código Municipal de Puerto Rico someto ante ustedes el Mensaje Presupuestario y el Proyecto de Resolución del Presupuesto Municipal de Las Marías para el Año Fiscal 2024-2025, instrumento con el que encaminaremos nuestros anhelos de seguir hacia a delante en nuestras metas establecidas.

Espero que el presupuesto presentado en el día de hoy, cual fue confeccionado de conformidad con la legislación vigente y tomando en cuenta las áreas de mayor interés para nuestra Ciudad de Las Marías, pueda ser aprobado por usted y mis queridos compañeros legisladores.

Atentamente,



Hon. Edwin Soto Santiago
Alcalde

PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2024-2025



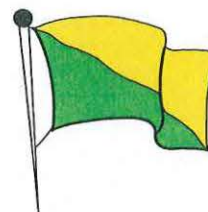
Recibido: 10 de junio de 2024

PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Oficina de Legislatura Municipal



RESOLUCIÓN NÚMERO 23

SERIE 2023-2024

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Reunión 10 de junio de 2024

RESOLUCIÓN PARA DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2024-2025 EN EL MUNICIPIO DE LAS MARÍAS, PARA SEÑALAR LOS PUESTOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO, PARA DETERMINAR LAS ASIGNACIONES Y CUENTAS NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS Y FUNCIONES EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y; PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 1.003, declara la política pública del Gobierno de Puerto Rico en favor de los municipios. En lo particular, “[s]e declara política pública proveer a los municipios de aquellos poderes y facultades necesarias para que puedan asumir su función fundamental a favor del desarrollo social y económico de sus jurisdicciones. De la misma manera, este Código Municipal proveerá los mecanismos administrativos y fiscales para la transferencia adecuada de otros poderes y competencias del Gobierno estatal en asuntos que les permita cumplir con el interés público en proveer a la ciudadanía de un Gobierno efectivo y responsivo a sus necesidades y aspiraciones.

POR CUANTO: La Ley 107, ante, además reconoce que los municipios son la entidad gubernamental más cercana al pueblo y el mejor intérprete de sus necesidades y aspiraciones. En consecuencia, se declara de máximo interés público que los municipios cuenten con los recursos necesarios para rendir sus servicios. Se dispone, por ende, que todas las ramas de Gobierno deberán proteger las fuentes de recursos municipales y que las facultades tributarias municipales se interpretarán liberalmente a favor del pueblo representado por el municipio.

POR CUANTO: Conforme las disposiciones del Artículo 2.097 de la referida Ley Número 107, el Alcalde de Las Marías confeccionó y radicó ante este Cuerpo el Proyecto de Resolución de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Las Marías para el Año Fiscal 2024-2025.

POR CUANTO: La Ley 107, ante, en su Artículo 2.094, establece las disposiciones especiales para años de elecciones. En lo particular, en el período comprendido entre el 1 de julio de cada año en que se celebran elecciones generales y la fecha de la toma de posesión de los nuevos funcionarios electos, el municipio no podrá incurrir en obligaciones o gastos que excedan del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto aprobado para el año fiscal. A tal fin, el funcionario a cargo de las finanzas se abstendrá de registrar o certificar orden alguna que exceda del límite establecido en este Artículo.

No obstante, la regla general antes dispuesta tiene su excepción bajo ciertas limitaciones, a saber:

Esta limitación no se aplicará a lo siguiente:

- (a) intereses, amortizaciones y retiro de la deuda pública municipal;
- (b) otros gastos y obligaciones estatutarias;
- (c) el pago de las sentencias de los tribunales de justicia;
- (d) la cantidad que fuere necesaria para cubrir cualquier déficit del año fiscal anterior;
- (e) los gastos a que esté legalmente obligado el municipio por contratos ya celebrados;
- (f) mejoras permanentes;
- (g) la compra y reparación de equipo;
- (h) la celebración de las fiestas patronales o días festivos, cuando se haya provisto una cuenta separada para su celebración en la resolución del presupuesto general de gastos;
- (i) gastos u obligaciones en caso de emergencia; y
- (j) las retenciones que haga el CRIM en cobro de deudas estatutarias o contractuales contraídas con el Gobierno estatal.

POR CUANTO: El citado Artículo 2.094, dispone, además, lo siguiente:

- Que la Legislatura Municipal podrá autorizar transferencias entre cuentas de los créditos no comprometidos del 1 de julio al 31 de diciembre del año de elecciones.

- Que las cuentas para atender necesidades y servicios básicos a la comunidad, como son drogas y medicamentos, el pago de recetas y pruebas de laboratorio, desperdicios sólidos y otras similares que constituyan un servicio básico a la comunidad, se podrán aumentar, pero no reducirse, para transferir a otras cuentas.
- Que de las cuentas para el pago de salarios y nómina, la Legislatura Municipal solo podrá autorizar el uso del cincuenta por ciento (50%) de los fondos o créditos disponibles en los puestos de funcionarios o empleados regulares o de confianza no cubiertos [vacantes] durante el período de 1 de julio al 31 de diciembre.

POR CUANTO: El Artículo 2.112, inciso (c) de la Ley 107, ante, dispone otra exención de restricciones en año electoral. En lo particular, se establece que los servicios de manejo de desperdicios sólidos se consideran servicios esenciales a la comunidad bajo amenaza de interrupción, para propósitos del Artículo [Art. 2.094] de este Código que establece disposiciones especiales para el año de elecciones generales. Los contratos de arrendamiento y de servicios relacionados con ellos no estarán sujetos a las restricciones impuestas por dicho Artículo [Art. 2.094].

POR CUANTO: Dicho documento ha sido sometido a la consideración de la Legislatura Municipal, según se dispone en el Artículo 2.097 de la citada Ley 107.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Las Marías, continua atenta a los potenciales cambios fiscales que ha propuesto el Gobierno Central, según se presentaron en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) y la legislación vigente sobre el tema fiscal de

Puerto Rico. Como es de conocimiento general, entre las medidas aprobadas y certificadas por la JSF se encuentra la eliminación del fondo de equiparación, del fondo de inflación, del fondo de servicios esenciales; la anulación de la Ley 29-2019 que restituyó la obligación de los municipios de cubrir el pago de las pensiones Pay-Go y las aportaciones al Plan de Salud (ASES), entre otros. Por lo cual, estamos conscientes que los cambios propuestos tienen un potencial efecto sobre los recursos operacionales y las asignaciones de gastos presentadas en este presupuesto del AF 2024-2025.

POR CUANTO: Conscientes de la realidad fiscal y financiera en nuestro Municipio, se presenta este nuevo presupuesto balanceado cual contiene las asignaciones y las fuentes de recursos reales y los aspectos operacionales en orden de prioridad, tomando en cuenta las necesidades de nuestra gente y de las comunidades de Las Marías. De esta forma, se identifican las fuentes de recursos económicos para sufragar los programas y actividades operacionales municipales, así como la continuidad de los servicios básicos y esenciales en beneficio de nuestros residentes y visitantes a la luz de la presente realidad fiscal.

POR CUANTO: La Ley Núm. 53-2021, creó el "Fondo Extraordinario para atender el Recogido y Disposición de Residuos, Desperdicios y para implementar Programas de Reciclaje en los Municipios". A tenor con la Ley 53, ante, se establece que los municipios solo podrán acceder a los recursos económicos del Fondo Extraordinario para: (1) recogido y disposición de basura; (2) recogido y disposición de desperdicios sólidos; (3) recogido y disposición de escombros; y (4) implementación, recogido y disposición de reciclaje. Para el Año Fiscal 2024-2025 se asignó al Municipio de Las Marías la cantidad de \$642,533; cual será utilizada como recursos operacionales adicionales para incurrir en los gastos y desembolsos del servicio recogido y disposición de desperdicios sólidos y escombros y en la implementación, recogido y disposición de reciclaje.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo ha dado cuidadosamente consideración al Proyecto de Resolución de Presupuesto balanceado para el Año Fiscal 2024-2025, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 7 (Presupuesto Municipal) de la Ley Número 107-2020, según enmendada, y consideramos que el mismo está en cumplimiento con el ordenamiento jurídico vigente y representa los mejores intereses de nuestra Ciudad.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAS MARÍAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1^{RA}:

Que las cuentas de ingresos que se relacionan en los documentos suplementarios que acompañan la presente Resolución de Presupuesto son para sufragar y financiar los gastos operacionales del Municipio de Las Marías, durante el Año Fiscal 2024-2025. Además, los ingresos y estimados que se recauden por el Departamento de Finanzas y las cantidades que se presuponen han de producir los recursos económicos que se consignan a continuación:

TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS ----- \$7,891,218.00

SECCIÓN 2^{DA}:

Que las cuentas para el gasto presupuestario que se relacionan en los documentos que acompañan la presente Resolución de Presupuesto son para atender las obligaciones y pagos de las asignaciones mandatorias, atender los gastos por concepto de sueldos y servicios personales y cubrir los demás gastos operacionales y de funcionamiento del Municipio de Las Marías, durante el Año Fiscal 2024-2025. A estos fines, se incluyen las asignaciones presupuestarias con crédito suficiente por la cantidad que se consigna a continuación:

TOTAL DE ESTIMADO DE GASTOS ----- \$7,891,218.00

SECCIÓN 3^{RA}:

Que para el pago de los gastos operacionales del Municipio de Las Marías, durante el Año Económico 2024-2025, se recaudarán en las arcas del Municipio las cantidades que se estiman han de producir los diferentes renglones de ingresos, tales como: contribuciones sobre la propiedad, contribución de patente municipal, IVU municipal, arbitrios de construcción, licencias y permisos locales y otros ingresos; además, de otras fuentes financieras, que más adelante se asignan, para cubrir todos los servicios esenciales, gastos operacionales, servicios de administración, costos, materiales y otros gastos legítimos municipales, según se desprende en los detalles de cada cuenta asignada para sus respectivos gastos.

Sección 4^{ta}:

Las cuentas consignadas en el presupuesto se destinarán para pagar las obligaciones y desembolsos de los gastos previstos u otros que estén comprendidos para los servicios esenciales y operacionales dentro del marco de los asuntos programáticos y actividades oficiales de los distintos departamentos y dependencias del Municipio de Las Marías, de conformidad con este Presupuesto del Año Fiscal 2024-2025. La determinación de los servicios esenciales a la comunidad y la prelación de tales gastos será establecida por el Municipio, además, de aquellos dispuestos en la Ley Número 107-2020, según enmendada.

Sección 5^{ta}:

Se hace formar parte de esta Resolución, un informe de ingresos por origen de recursos y sus cuentas presupuestarias basado en los ingresos certificados en los informes auditados o *Single Audit* más reciente emitido, en las partidas provenientes de ingresos de patentes (*Volume of Business Taxes or Municipal License Taxes*) e Impuesto de Ventas y Uso (*Sales and Use Tax or Municipal Sales and Use Tax*) y licencias y permisos misceláneos (*Licenses and Permits*). Como regla general, en las partidas antes mencionadas no se podrá utilizar el mecanismo de estimado de ingresos para fundamentar el presupuesto operacional del Municipio, salvo que el Alcalde presente y acredite, de manera fehaciente, documentos e información suplementaria al proyecto de presupuesto, que sustente los estimados para las cuentas de ingresos antes mencionadas. No obstante, esta disposición no será de aplicación a los cálculos y estimados de aquellas partidas que se incluyen como ingresos en el presupuesto del municipio y que no han sido expresamente especificadas en esta Sección. Se presenta, además, una distribución de gastos por concepto, departamentos, oficinas y otros programas o actividades municipales con sus respectivas asignaciones por unidad presupuestaria y los documentos suplementarios en apoyo a las cuentas presupuestarias.

Sección 6^{ta}:

Se dispone que de aprobarse legislación por el Gobierno Central o requerimientos finales certificados por la Junta de Supervisión Fiscal que sean aplicables al Municipio y que afecten cualesquiera aportaciones, beneficios o derechos al presente vigentes, el Municipio de Las Marías, en el ejercicio de sus poderes, podrá enmendar, eliminar o ajustar cualquier asignación presupuestaria contenida en

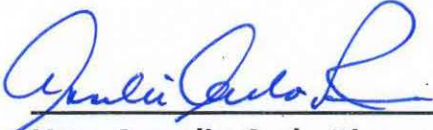
esta Resolución, a los fines de dar cumplimiento a los cambios que sean legislados, salvaguardando los servicios esenciales a la comunidad.

Sección 7^{ma}:

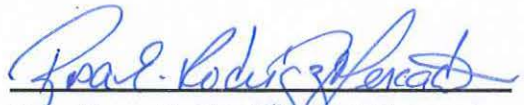
Por la presente se autoriza el presupuesto y el desglose de cuentas del Fondo Redención de la Deuda CAE (Fondo 10) y del Fondo Redención de Otras Deudas (Fondo 11), según la distribución de ingresos y gastos notificados por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), cual se presenta como parte de los documentos suplementarios al Presupuesto.

- Sección 8^{va}:** Se autoriza al Director de Finanzas del Municipio de Las Marías a que realice en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos necesarios a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.
- Sección 9^{na}:** Esta Resolución por ser de carácter necesaria, comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Alcalde y tendrá fecha de efectividad a partir del 1^{ro} de julio de 2024.
- Sección 10^{ma}:** Copia de esta Resolución debidamente certificada y del Presupuesto será remitida al Departamento de Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, Secretaria Municipal, Oficina de Auditoría Interna, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Estado, y a la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa, según lo dispuesto en el Artículo 1.045(s) de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada para su conocimiento y acción que proceda en ley y a las demás dependencias municipales y agencias estatales pertinentes para su acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAS MARÍAS, PUERTO RICO,
HOY DÍA 20 DE JUNIO DE 2024.**

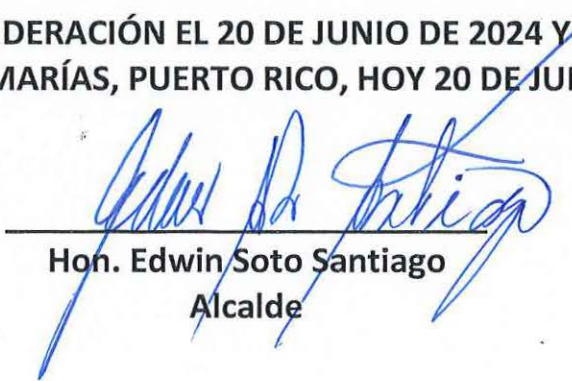


Hon. Annelie Carlo Rivera
Presidenta



Sra. Rosa E. Rodríguez Mercado
Secretaria

**SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN EL 20 DE JUNIO DE 2024 Y FIRMADA POR EL
ALCALDE DE LAS MARÍAS, PUERTO RICO, HOY 20 DE JUNIO DE 2024.**

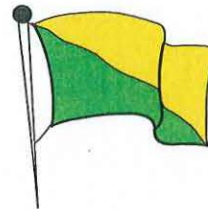


Hon. Edwin Soto Santiago
Alcalde

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Oficina de Legislatura Municipal



PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚMERO 22

SERIE 2023-2024

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Reunión 10 de junio de 2024

RESOLUCIÓN PARA DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2024-2025 EN EL MUNICIPIO DE LAS MARÍAS, PARA SEÑALAR LOS PUESTOS Y SALARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD DEL SERVICIO, PARA DETERMINAR LAS ASIGNACIONES Y CUENTAS NECESARIAS PARA LOS SERVICIOS Y FUNCIONES EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y; PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 1.003, declara la política pública del Gobierno de Puerto Rico en favor de los municipios. En lo particular, “[s]e declara política pública proveer a los municipios de aquellos poderes y facultades necesarias para que puedan asumir su función fundamental a favor del desarrollo social y económico de sus jurisdicciones. De la misma manera, este Código Municipal proveerá los mecanismos administrativos y fiscales para la transferencia adecuada de otros poderes y competencias del Gobierno estatal en asuntos que les permita cumplir con el interés público en proveer a la ciudadanía de un Gobierno efectivo y responsivo a sus necesidades y aspiraciones.

POR CUANTO: La Ley 107, ante, además reconoce que los municipios son la entidad gubernamental más cercana al pueblo y el mejor intérprete de sus necesidades y aspiraciones. En consecuencia, se declara de máximo interés público que los municipios cuenten con los recursos necesarios para rendir sus servicios. Se dispone, por ende, que todas las ramas de Gobierno deberán proteger las fuentes de recursos municipales y que las facultades tributarias municipales se interpretarán liberalmente a favor del pueblo representado por el municipio.

POR CUANTO: Conforme las disposiciones del Artículo 2.097 de la referida Ley Número 107, el Alcalde de Las Marías confeccionó y radicó ante este Cuerpo el Proyecto de Resolución de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Las Marías para el Año Fiscal 2024-2025.

POR CUANTO: La Ley 107, ante, en su Artículo 2.094, establece las disposiciones especiales para años de elecciones. En lo particular, en el período comprendido entre el 1 de julio de cada año en que se celebran elecciones generales y la fecha de la toma de posesión de los nuevos funcionarios electos, el municipio no podrá incurrir en obligaciones o gastos que excedan del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto aprobado para el año fiscal. A tal fin, el funcionario a cargo de las finanzas se abstendrá de registrar o certificar orden alguna que exceda del límite establecido en este Artículo.

No obstante, la regla general antes dispuesta tiene su excepción bajo ciertas limitaciones, a saber:

Esta limitación no se aplicará a lo siguiente:

- (a) intereses, amortizaciones y retiro de la deuda pública municipal;
- (b) otros gastos y obligaciones estatutarias;
- (c) el pago de las sentencias de los tribunales de justicia;
- (d) la cantidad que fuere necesaria para cubrir cualquier déficit del año fiscal anterior;
- (e) los gastos a que esté legalmente obligado el municipio por contratos ya celebrados;
- (f) mejoras permanentes;
- (g) la compra y reparación de equipo;
- (h) la celebración de las fiestas patronales o días festivos, cuando se haya provisto una cuenta separada para su celebración en la resolución del presupuesto general de gastos;
- (i) gastos u obligaciones en caso de emergencia; y
- (j) las retenciones que haga el CRIM en cobro de deudas estatutarias o contractuales contraídas con el Gobierno estatal.

POR CUANTO: El citado Artículo 2.094, dispone, además, lo siguiente:

- Que la Legislatura Municipal podrá autorizar transferencias entre cuentas de los créditos no comprometidos del 1 de julio al 31 de diciembre del año de elecciones.

- Que las cuentas para atender necesidades y servicios básicos a la comunidad, como son drogas y medicamentos, el pago de recetas y pruebas de laboratorio, desperdicios sólidos y otras similares que constituyan un servicio básico a la comunidad, se podrán aumentar, pero no reducirse, para transferir a otras cuentas.
- Que de las cuentas para el pago de salarios y nómina, la Legislatura Municipal solo podrá autorizar el uso del cincuenta por ciento (50%) de los fondos o créditos disponibles en los puestos de funcionarios o empleados regulares o de confianza no cubiertos [vacantes] durante el período de 1 de julio al 31 de diciembre.

POR CUANTO: El Artículo 2.112, inciso (c) de la Ley 107, ante, dispone otra exención de restricciones en año electoral. En lo particular, se establece que los servicios de manejo de desperdicios sólidos se consideran servicios esenciales a la comunidad bajo amenaza de interrupción, para propósitos del Artículo [Art. 2.094] de este Código que establece disposiciones especiales para el año de elecciones generales. Los contratos de arrendamiento y de servicios relacionados con ellos no estarán sujetos a las restricciones impuestas por dicho Artículo [Art. 2.094].

POR CUANTO: Dicho documento ha sido sometido a la consideración de la Legislatura Municipal, según se dispone en el Artículo 2.097 de la citada Ley 107.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Las Marías, continua atenta a los potenciales cambios fiscales que ha propuesto el Gobierno Central, según se presentaron en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) y la legislación vigente sobre el tema fiscal de

Puerto Rico. Como es de conocimiento general, entre las medidas aprobadas y certificadas por la JSF se encuentra la eliminación del fondo de equiparación, del fondo de inflación, del fondo de servicios esenciales; la anulación de la Ley 29-2019 que restituyó la obligación de los municipios de cubrir el pago de las pensiones Pay-Go y las aportaciones al Plan de Salud (ASES), entre otros. Por lo cual, estamos conscientes que los cambios propuestos tienen un potencial efecto sobre los recursos operacionales y las asignaciones de gastos presentadas en este presupuesto del AF 2024-2025.

POR CUANTO: Conscientes de la realidad fiscal y financiera en nuestro Municipio, se presenta este nuevo presupuesto balanceado cual contiene las asignaciones y las fuentes de recursos reales y los aspectos operacionales en orden de prioridad, tomando en cuenta las necesidades de nuestra gente y de las comunidades de Las Marías. De esta forma, se identifican las fuentes de recursos económicos para sufragar los programas y actividades operacionales municipales, así como la continuidad de los servicios básicos y esenciales en beneficio de nuestros residentes y visitantes a la luz de la presente realidad fiscal.

POR CUANTO: La Ley Núm. 53-2021, creó el "Fondo Extraordinario para atender el Recogido y Disposición de Residuos, Desperdicios y para implementar Programas de Reciclaje en los Municipios". A tenor con la Ley 53, ante, se establece que los municipios solo podrán acceder a los recursos económicos del Fondo Extraordinario para: (1) recogido y disposición de basura; (2) recogido y disposición de desperdicios sólidos; (3) recogido y disposición de escombros; y (4) implementación, recogido y disposición de reciclaje. Para el Año Fiscal 2024-2025 se asignó al Municipio de Las Marías la cantidad de \$642,533; cual será utilizada como recursos operacionales adicionales para incurrir en los gastos y desembolsos del servicio recogido y disposición de desperdicios sólidos y escombros y en la implementación, recogido y disposición de reciclaje.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo ha dado cuidadosamente consideración al Proyecto de Resolución de Presupuesto balanceado para el Año Fiscal 2024-2025, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 7 (Presupuesto Municipal) de la Ley Número 107-2020, según enmendada, y consideramos que el mismo está en cumplimiento con el ordenamiento jurídico vigente y representa los mejores intereses de nuestra Ciudad.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAS MARÍAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1^{RA}:

Que las cuentas de ingresos que se relacionan en los documentos suplementarios que acompañan la presente Resolución de Presupuesto son para sufragar y financiar los gastos operacionales del Municipio de Las Marías, durante el Año Fiscal 2024-2025. Además, los ingresos y estimados que se recauden por el Departamento de Finanzas y las cantidades que se presuponen han de producir los recursos económicos que se consignan a continuación:

TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS ----- \$7,891,218.00

SECCIÓN 2^{DA}:

Que las cuentas para el gasto presupuestario que se relacionan en los documentos que acompañan la presente Resolución de Presupuesto son para atender las obligaciones y pagos de las asignaciones mandatorias, atender los gastos por concepto de sueldos y servicios personales y cubrir los demás gastos operacionales y de funcionamiento del Municipio de Las Marías, durante el Año Fiscal 2024-2025. A estos fines, se incluyen las asignaciones presupuestarias con crédito suficiente por la cantidad que se consigna a continuación:

TOTAL DE ESTIMADO DE GASTOS ----- \$7,891,218.00

SECCIÓN 3^{RA}:

Que para el pago de los gastos operacionales del Municipio de Las Marías, durante el Año Económico 2024-2025, se recaudarán en las arcas del Municipio las cantidades que se estiman han de producir los diferentes renglones de ingresos, tales como: contribuciones sobre la propiedad, contribución de patente municipal, IVU municipal, arbitrios de construcción, licencias y permisos locales y otros ingresos, además, de otras fuentes financieras, que más adelante se asignan, para cubrir todos los servicios esenciales, gastos operacionales, servicios de administración, costos, materiales y otros gastos legítimos municipales, según se desprende en los detalles de cada cuenta asignada para sus respectivos gastos.

Sección 4^{ta}:

Las cuentas consignadas en el presupuesto se destinarán para pagar las obligaciones y desembolsos de los gastos previstos u otros que estén comprendidos para los servicios esenciales y operacionales dentro del marco de los asuntos programáticos y actividades oficiales de los distintos departamentos y dependencias del Municipio de Las Marías, de conformidad con este Presupuesto del Año Fiscal 2024-2025. La determinación de los servicios esenciales a la comunidad y la prelación de tales gastos será establecida por el Municipio, además, de aquellos dispuestos en la Ley Número 107-2020, según enmendada.

Sección 5^{ta}:

Se hace formar parte de esta Resolución, un informe de ingresos por origen de recursos y sus cuentas presupuestarias basado en los ingresos certificados en los informes auditados o *Single Audit* más reciente emitido, en las partidas provenientes de ingresos de patentes (*Volume of Business Taxes or Municipal License Taxes*) e Impuesto de Ventas y Uso (*Sales and Use Tax or Municipal Sales and Use Tax*) y licencias y permisos misceláneos (*Licenses and Permits*). Como regla general, en las partidas antes mencionadas no se podrá utilizar el mecanismo de estimado de ingresos para fundamentar el presupuesto operacional del Municipio, salvo que el Alcalde presente y acredite, de manera fehaciente, documentos e información suplementaria al proyecto de presupuesto, que sustente los estimados para las cuentas de ingresos antes mencionadas. No obstante, esta disposición no será de aplicación a los cálculos y estimados de aquellas partidas que se incluyen como ingresos en el presupuesto del municipio y que no han sido expresamente especificadas en esta Sección. Se presenta, además, una distribución de gastos por concepto, departamentos, oficinas y otros programas o actividades municipales con sus respectivas asignaciones por unidad presupuestaria y los documentos suplementarios en apoyo a las cuentas presupuestarias.

Sección 6^{ta}:

Se dispone que de aprobarse legislación por el Gobierno Central o requerimientos finales certificados por la Junta de Supervisión Fiscal que sean aplicables al Municipio y que afecten cualesquiera aportaciones, beneficios o derechos al presente vigentes, el Municipio de Las Marías, en el ejercicio de sus poderes, podrá enmendar, eliminar o ajustar cualquier asignación presupuestaria contenida en

esta Resolución, a los fines de dar cumplimiento a los cambios que sean legislados, salvaguardando los servicios esenciales a la comunidad.

Sección 7^{ma}:

Por la presente se autoriza el presupuesto y el desglose de cuentas del Fondo Redención de la Deuda CAE (Fondo 10) y del Fondo Redención de Otras Déudas (Fondo 11), según la distribución de ingresos y gastos notificados por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), cual se presenta como parte de los documentos suplementarios al Presupuesto.

- Sección 8^{va}:** Se autoriza al Director de Finanzas del Municipio de Las Marías a que realice en los libros de contabilidad a su cargo, los asientos necesarios a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.
- Sección 9^{na}:** Esta Resolución por ser de carácter necesaria, comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Alcalde y tendrá fecha de efectividad a partir del 1^{ro} de julio de 2024.
- Sección 10^{ma}:** Copia de esta Resolución debidamente certificada y del Presupuesto será remitida al Departamento de Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, Secretaria Municipal, Oficina de Auditoría Interna, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Estado, y a la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa, según lo dispuesto en el Artículo 1.045(s) de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada para su conocimiento y acción que proceda en ley y a las demás dependencias municipales y agencias estatales pertinentes para su acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAS MARÍAS, PUERTO RICO,
HOY DÍA 10 DE JUNIO DE 2024.**

Hon. Annelie Carlo Rivera
Presidenta

Sra. Rosa E. Rodríguez Mercado
Secretaria

**SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2024 Y FIRMADA POR EL
ALCALDE DE LAS MARÍAS, PUERTO RICO, HOY ____ DE JUNIO DE 2024.**

Hon. Edwin Soto Santiago
Alcalde

CARTAS OGP



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

7 de junio de 2024

Hon. Edwin Soto Santiago
Alcalde
Municipio de Las Marías
PO Box 366
Las Marías, Puerto Rico 00670

Estimado señor Alcalde:

El Artículo 2.098 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", dispone como una responsabilidad de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), examinar el proyecto de resolución de presupuesto municipal para verificar preliminarmente si cumple con las normas de esta Ley.

Hemos examinado el proyecto de resolución de presupuesto sometido por su municipio el 3 de junio de 2024, para el año fiscal 2024-2025. Esta evaluación preliminar se realizó según las Directrices Generales para la Preparación y Radicación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal, Año Fiscal 2024-2025, Carta Circular Núm. 001-2024 emitida por nuestra Oficina el 29 de enero de 2024.

Del examen realizado se desprende que, para cumplir con las leyes y reglamentos aplicables, el municipio deberá corregir las siguientes recomendaciones:

1. No incluyó el Mensaje Presupuestario del Alcalde, según dispone el Artículo 2.099 (a) de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".
2. El Artículo 2.108 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", dispone que, de haber déficit en las operaciones municipales al liquidar cualquier año fiscal, el municipio estará obligado a incluir en el presupuesto del año siguiente los recursos necesarios y suficientes para responder por el crédito correspondiente al año fiscal inmediato anterior. Por lo tanto, su municipio tiene que presupuestar la cantidad de \$455,789.00 en la cuenta 94.59 Reserva de Déficit, según se refleja en el "Single Audit" 2022. Por otro lado, los \$38,000 presupuestados en la cuenta 94.58 déficit no corresponden presupuestarlos, ya que según el "Single Audit" 2019 su

Recibido
7/10/2024
3:26 pm
RECEIVED
Via Email

municipio no reflejaba déficits acumulados, a ser amortizados a 45 años según dispone el "Código Municipal".

3. Aunque enviaron una justificación para la cantidad incluida en el presupuesto en la cuenta 87.09 Otros Ingresos por \$2,455,074, solicitamos detallen los conceptos por el cual estarán recibiendo dichos ingresos.
4. Informamos que la cuenta 89.01 Transferencias que Entran se utiliza para transferencias de recursos legalmente autorizadas provenientes de otro fondo, según establece el Esquema de Cuentas. Esta no se considera ingreso para efectos de presupuesto. El presupuestarla conlleva a sobreestimar los ingresos por esta cantidad y por ende a que presupuesten gastos adicionales que de obligarlos y gastarlos podría llevar al municipio a un déficit operacional.

En la certificación con fecha del 3 de junio de 2024, indica y cito "que al Municipio se le asignó la cantidad de \$642,533.00 proveniente del Fondo Extraordinario creado mediante la Ley 53-2021. Que para el AF 24-25, el Municipio de Las Marías utilizará estos recursos financieros (fondos) para incurrir en los gastos de servicios municipales del Departamento de Control Ambiental como (servicios de recogido y disposición de basura; recogido y disposición de desperdicios sólidos; recogido y disposición de desperdicios sólidos; recogido y disposición de escombros; e implementación, recogido y disposición de reciclaje)".

Además, en el documento Detalle de Recursos Financieros pagaderos con el fondo general que totalizan \$642,533.00. Observamos que estos gastos están presupuestados bajo el Fondo 01.

Le informamos que nuestra Oficina emitió el Memorando Especial Núm. 005-2022 con fecha del 12 de mayo de 2022, "Enmienda al Esquema de Cuentas, Contabilidad y Utilización de Fondos Ley 53-2021", dispone que los ingresos recibidos por este concepto deben ser reconocidos en un fondo especial (02), en la cuenta 85.07 Disposición de Desperdicios. Se indica, además, que al momento de crear el fondo especial (02) utilizará el siguiente ID de Aportación LEY53-2021. Por lo que dicha directriz establece que los fondos tienen que estar contabilizados en el Fondo (02).

También, le informamos que es responsabilidad del Municipio asegurarse que estos gastos, son permisibles bajo las normas establecidas en el Fondo Extraordinario creado mediante la Ley 53-2021.

Deben realizar el ajuste necesario para disminuir el presupuesto por la cantidad de \$642,533.00.

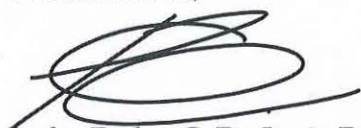
5. La cuenta 91.31 Seguro Social Federal presenta deficiencia de crédito por \$2,919.81. El cómputo de Seguro Social tiene que incluir la asignación de las partidas de Salarios, así como las partidas, 91.07 Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular, 91.08 Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad y 91.71 Bono Navideño.
6. El Presupuesto no está balanceado. Observamos que los gastos son mayores a los ingresos por la cantidad de \$180,000.
7. Existe discrepancia entre el documento (Presupuesto AF 2024-2025 LM), sección de ingresos y el OGP-1M por \$180,000.
8. Existe discrepancia entre el distributivo de sueldo y la asignación incluida en el Presupuesto en el Departamento 04 Obras Públicas en la cuenta 91.06 Empleados Irregulares por \$20,000.00.
9. El Fondo 10 CAE tiene que estar presupuestado de la siguiente forma:

a. 87.22 Contribución Adicional Especial CAE	\$143,668.00
b. 94.55 Intereses	\$7,650.00
c. 94.57 Principal	\$15,000.00
d. 94.75 Reserva	\$121,018.40

Los datos que anteceden fueron certificados como correctos de acuerdo con la información suministrada por el Municipio, analizada por la Sra. Ivelisse Reyes Ramos, Analista de Presupuesto Gubernamental Senior.

Agradeceremos su pronta acción a estos efectos. Para más información, puede comunicarse a Directoria de Gerencia Municipal al (787) 725-9420 o mediante correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,



Lcdo. Pedro C. De Jesús Román
Director Asociado
Directoria de Gerencia Municipal

c: Director(a) de Finanzas
Presidente(a) Legislatura Municipal



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas



10 de junio de 2024

Lcdo. Pedro C. De Jesús Román
Director Asociado
Directoria de Gerencia Municipal
Oficina de Gerencia y Presupuesto
San Juan, Puerto Rico

**RE: MUNICIPIO DE LAS MARÍAS; CONTESTACIÓN Y ACCIONES A LA
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA OGP AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024-2025**

Estimado Sr. De Jesús:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte. Acusamos el recibo de su comunicación con fecha del 7 de junio de 2024, referente a la evaluación y análisis preliminar del Presupuesto para el año fiscal 2024-2025 del Municipio de Las Marías. A estos fines, se desprenden las siguientes recomendaciones que respondemos a continuación:

Recomendación 1. No incluyó el Mensaje Presupuestario del Alcalde, según dispone el Artículo 2.099 (a) de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

Respuesta: De las directrices emitidas por la OGP, mediante la carta circular número. 001-2024, particularmente en lo que respecta al calendario presupuestario, no se desprende que el mensaje de presupuesto debía ser incluido en el envío del presupuesto del 3 de junio de 2024. Su referencia a la disposición del Artículo 2.099 (a) de la Ley 107-2020, según enmendada corresponde al mensaje de presupuesto que se debe incluir como parte de los documentos a presentarse a la Legislatura Municipal, la cual tiene como fecha límite, el 10 de junio.

Recomendación 2. Presupuestar la cantidad de \$455,789.00 en la cuenta 94.59 Reserva de Déficit, según se refleja en el "Single Audit" 2022. Por otro lado, los \$38,000

presupuestados en la cuenta 94.58 "déficit", no corresponde presupuestarlos, ya que según el "Single Audit" 2019 su municipio no reflejaba déficits acumulados, a ser amortizados a 45 años según dispone el "Código Municipal".

Respuesta: Acogemos su recomendación. Se eliminó el crédito estimado en la cuenta 94.58 y se creó la cuenta 94.59 y se asignó la cantidad de \$38,000. Con respecto a la cantidad que se recomienda presupuestar, aun cuando entendemos su posición, determinamos esta cantidad de conformidad con nuestra capacidad y realidad presupuestaria, así como la solvencia económica del Municipio; a los fines de que no se genere un menoscabo en la prestación de servicios básicos y esenciales a nuestra comunidad.

Recomendación 3. Aunque enviaron una justificación para la cantidad incluida en el presupuesto en la cuenta 87.09 Otros Ingresos por \$2,455,074, solicitamos detallen los conceptos por el cual estarán recibiendo dichos ingresos.

Respuesta: En esta cuenta se reconocen ingresos por concepto de distintos recursos financieros, tales como: renta, pago de compañías privadas, y recursos económicos provenientes de entidades estatales, entre otros. A tales efectos, sometemos el mayor general de la referida cuenta.

Recomendación 4. La cuenta 89.01 Transferencias que Entran se utiliza para transferencias de recursos legalmente autorizadas provenientes de otro fondo, según establece el Esquema de Cuentas. Esta no se considera ingreso para efectos de presupuesto. Realizar el ajuste necesario para disminuir el presupuesto por la cantidad de \$642,533.00, correspondiente al Fondo Extraordinario creado mediante la Ley 53-2021 y reconocer en un fondo especial (02), en la cuenta 85.07.

Respuesta: El esquema de cuenta de la Oficina de Gerencia y Presupuesto indica que en esta cuenta se podrán presupuestar las transferencias de recursos legalmente autorizadas de otro fondo. En esta cuenta se presupuestó los recursos financieros provenientes del fondo especial denominado Fondo Extraordinario, creado mediante la Ley 53-2021. A estos fines, el Municipio presupuestó y aprobó la cantidad presupuestada en dicha cuenta, por razón de que son recursos legalmente autorizados que se pueden transferir de un fondo a otro.

El ingreso del Fondo Extraordinario se registró en un fondo especial (02) con el ID(LEY53-2021). No obstante, se hace una transferencia de recursos al fondo general (01) a la cuenta 89.01, para incurrir en gastos de servicios municipales para proporcionar servicios de seguridad pública, para el manejo de emergencias y para

5

proveer otros servicios gubernamentales en obras públicas en infraestructura. Estos fondos se registran una sola vez, por lo que no se incurren en recursos duplicados.

De conformidad con la Certificación del Director de Finanzas con fecha del 3 de junio de 2024, el Fondo Extraordinario se registró en un fondo especial (02) para incurrir en gastos de servicios municipales, según las guías promulgadas para estos fines.

Recomendación 5. La cuenta 91.31 Seguro Social Federal presenta deficiencia de crédito por \$2,919.81. El cómputo de Seguro Social tiene que incluir la asignación de las partidas de Salarios, así como las partidas, 91.07 Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular, 91.08 Vacaciones Acumuladas, Licencia por Enfermedad y 91.71 Bono Navideño.

Respuesta: El estimado de gasto presupuestado en las cuentas 91.07 y 91.08, incluye el estimado del total del gasto (licencia y seguro social). Una vez de determinan las liquidaciones se hace la atribución para cada cuenta en específico y se incurre en el gasto.

Recomendación 6. El Presupuesto no está balanceado. Observamos que los gastos son mayores a los ingresos por la cantidad de \$180,000.

Respuesta: En atención a su recomendación, se procedió a verificar el presupuesto y el mismo se encuentra balanceado. La discrepancia a la que hace referencia responde a una inadvertencia en la cuenta de ingresos 87.03 Intereses Bancarios por la cantidad de \$180,000, a la cual no se le anotó el Fondo 01.

Recomendación 7. Existe discrepancia entre el documento (Presupuesto AF 2024-2025 LM), sección de ingresos y el OGP-1M por \$180,000.

Respuesta: En atención a su recomendación, se procedió a verificar el presupuesto que se entregará a la Legislatura Municipal y el enviado a OGP y ambos son similares (véase además contestación anterior).

Recomendación 8. Existe discrepancia entre el distributivo de sueldo y la asignación incluida en el Presupuesto en el Departamento 04 Obras Públicas en la cuenta 91.06 Empleados Irregulares por \$20,000.00.

Respuesta: Agradecemos su recomendación. El gasto de los empleados irregulares representa una cantidad estimada que el Municipio separa para la contratación de empleados irregulares. A la fecha de la preparación del presupuesto del AF 24-25, el

Municipio no tiene empleados irregulares. Sin embargo, si la necesidad del servicio lo amerita la contratación estará basada en el estimado del crédito asignado para este propósito.

Recomendación 9. Presupuestar el Fondo 10 CAE de la siguiente forma a. 87.22 Contribución Adicional Especial CAE \$143,668.00 b. 94.55 Intereses \$7,650.00 c. 94.57 Principal \$15,000.00 d. 94.75 Reserva \$121,018.40.

Respuesta: En atención a su recomendación procedimos a verificar lo presupuestado en el Fondo 10. Se desprende que la cuenta 87.22, debe reflejar un ingreso de **\$143,688**, según el estimado notificado por el CRIM sometidos al 21 de marzo de 2024. En vista de ello, se presupuestó lo siguiente:

- a. 94.55 Intereses- \$7,650.00
- b. 94.57 Principal- \$15,000.00
- c. 94.75 Reserva- \$121,038.00

Se informa, además, que la cuenta de 94.42 "Seguros", refleja un aumento por motivos a que la compañía de seguros suministró el gasto para el AF 24-25, por este concepto (véase certificación). Por lo tanto, el presupuesto tuvo un aumento en comparación con el enviado de forma preliminar el 3 de junio de 2024.

De tener alguna duda o pregunta sobre el particular favor de comunicarse con la que suscribe al teléfono (787) 827-2280.

Cordialmente,


Luis A. Rodríguez Aponte
Director de Finanzas

RELACIÓN DE PUESTOS

AF 24-25 NUEVO

TOTAL EMPLEADOS FONDO 01

DEPENDENCIAS	CONFIANZA	REGULAR	PRE RETIRO	TRANSITORIOS	TOTAL
LEG MUN	2				2
ALCALDE	6	1			7
FINANZAS	1	13		8	22
OPM	1	12	0	37	50
OMME	1	4		16	21
POL MUNICIPAL	1	13		1	15
RECURSOS HUMANOS	1	3	1	8	13
DEPORTES	1	2		19	22
CONTROL AMBIENTAL	1	4		20	25
RECICLAJE	0	1		3	4
GERIATRICO	1	9		8	18
AYUDA AL CIUDADANO	1	7		11	19
SECRETARIA MUNICIPAL	1	2		3	6
AUDITORIA INTERNA	1	1			2
TOTAL	19	72	1	134	226

TOTAL EMPLEADOS FONDO 01 226

TOTAL 226

GASTOS DE NOMINA AF 2024-2025

Dependencia	Empleados Regulares	Confianza	Pre-Retiro	Transitorios	Total
Leg. Mun.	\$ -	\$ 55,002.99		\$ -	\$ 55,002.99
Alcalde	\$ 22,161.71	\$ 160,073.42			\$ 182,235.14
FINANZAS	\$ 305,430.73	\$ 34,083.22		\$ 166,363.26	\$ 505,877.21
OPM	\$ 267,254.57	\$ 30,918.31	\$ -	\$ 563,611.27	\$ 861,784.15
OMME	\$ 97,327.49	\$ 32,197.19		\$ 328,751.40	\$ 450,476.08
POL MUNICIPAL	\$ 311,250.80	\$ 28,631.82		\$ 22,161.71	\$ 362,044.33
RECURSOS HUMANOS	\$ 69,914.35	\$ 34,083.22	\$ 13,393.38	\$ 148,941.49	\$ 266,332.44
DEPORTES	\$ 44,323.43	\$ 28,761.00		\$ 267,186.66	\$ 340,271.09
CONTROL AMB.	\$ 88,646.85	\$ 29,704.02		\$ 287,465.55	\$ 405,816.42
RECICLAJE	\$ 22,161.71	\$ -		\$ 59,556.96	\$ 81,718.67
GERIATRICO	\$ 201,313.80	\$ 29,704.02		\$ 141,722.50	\$ 372,740.31
AYUDA CIUDADANO	\$ 157,182.33	\$ 29,704.02		\$ 168,298.16	\$ 355,184.51
SEC. MUN	\$ 44,360.37	\$ 30,169.06		\$ 56,285.97	\$ 130,815.40
AUDITORIA INT.	\$ 22,161.71	\$ 30,918.31		\$ -	\$ 53,080.02
	\$ 1,653,489.85	\$ 553,950.59	\$ 13,393.38	\$ 2,210,344.93	\$ 4,423,378.76

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C	SARGENTO ARMAS	01	01	1,930.00	23,160.00	1,809.99	-	1,560.00	500.00	27,029.99
C	SEC.LI.M	01	01	2,003.00	24,036.00	1,877.00	-	1,560.00	500.00	27,973.00
	TOTAL				\$ 47,196.00	\$ 3,686.99	\$ -	\$ 3,120.00	\$ 1,000.00	\$ 55,002.99
				CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANNUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
	CONFIANZA		C	2	47,196.00	3,686.99	-	3,120.00	1,000.00	55,002.99
	REGULARES		R	0	-	-	-	-	-	-
	SUB TOTAL			2	\$ 47,196.00	\$ 3,686.99	\$ -	\$ 3,120.00	\$ 1,000.00	\$ 55,002.99
	TOTAL 12MESES			2	\$ 47,196.00	\$ 3,686.99	\$ -	\$ 3,120.00	\$ 1,000.00	\$ 55,002.99

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACIONES DE PUESTOS

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C	ALCALDE	02	01	4,500.00	27,000.00	2,065.50	-	1,560.00		30,625.50
C	CONDUCTOR	02	01	1,757.00	21,084.00	1,651.18	-	1,560.00	500.00	24,795.18
C	DIRECTOR REL. PUBLICAS	02	01	2,081.00	24,972.00	1,948.61	-	1,560.00	500.00	28,980.61
C	AYUDANTE ESPECIAL	02	01	1,013.36	12,160.32	968.51			500.00	13,628.83
C	AYUDANTE ESPECIAL	02	01	2,500.00	30,000.00	2,333.25		1,560.00	500.00	34,393.25
R	OFICINISTA	2	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03		1,560.00	500.00	22,161.71
C	SECRETARIA EJECUTIVA	02	01	1,978.00	23,736.00	1,854.05		1,560.00	500.00	27,650.05
	TOTAL				\$ 157,590.00	\$ 12,285.14	\$ -	\$ 9,360.00	\$ 3,000.00	\$ 182,235.14
				CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
	CONFIANZA		C	6	\$ 138,952.32	\$ 10,821.10	\$ -	\$ 7,800.00	\$ 2,500.00	\$ 160,073.42
	REGULARES		R	1	\$ 18,637.68	\$ 1,464.03	\$ -	\$ 1,560.00	\$ 500.00	\$ 22,161.71
	SUB TOTAL			7	\$ 157,590.00	\$ 12,285.14	\$ -	\$ 9,360.00	\$ 3,000.00	\$ 182,235.14
	TOTAL 12 MESES			7	\$ 157,590.00	\$ 12,285.14	\$ -	\$ 9,360.00	\$ 3,000.00	\$ 182,235.14

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C	DIR. FINANZAS	03	01	2,476.00	29,712.00	2,311.22	-	1,560.00	500.00	34,083.22
R	COORD. SECC 8	03	01	1,794.00	21,528.00	1,685.14	-	1,560.00	500.00	25,273.14
R	OFIC. COMPUTOS	03	01	1,587.00	19,044.00	1,495.12	-	1,560.00	500.00	22,599.12
R	OFICINISTA	03	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	RECAUDADOR OFICIAL	03	01	1,619.00	19,428.00	1,524.49	-	1,560.00	500.00	23,012.49
R	C.R.I.M.	03	01	1,619.00	19,428.00	1,524.49	-	1,560.00	500.00	23,012.49
R	OFICINISTA	03	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	RECAUDADOR AUXILIAR	03	01	1,737.40	20,848.80	1,633.18	-	1,560.00	500.00	24,541.98
R	OFIC PREINTERVENCION	03	01	1,982.00	23,784.00	1,857.73	-	1,560.00	500.00	27,701.73
R	OFIC.COMP	03	01	1,761.14	21,133.68	1,654.98	-	1,560.00	500.00	24,848.66
R	OFC.COM.SU	03	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	OFIC. MEC.	03	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	OFIC.MEC.	03	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	FUNC. ADMINISTRATIVO	03	01	1,667.00	20,004.00	1,568.56	-	1,560.00	500.00	23,632.56
T	CONTABLE	03	01	1,582.00	18,984.00	1,490.53	-	1,560.00	500.00	22,534.53
T	OFICINISTA	03	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	PAGADOR AUXILIAR	03	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	ENCARGADO DE LA PROPIEDAD	03	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	OFIC. COMP	03	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	OFICINISTA	03	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	OFICINISTA	03	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	OFICINISTA	03	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
	TOTAL				\$ 427,046.64	\$ 33,510.57	\$ -	\$ 34,320.00	\$ 11,000.00	\$ 505,877.21
				CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
	CONFIANZA		C	1	29,712.00	2,311.22	-	1,560.00	500.00	34,083.22
	REGULARES		R	13	258,386.88	20,263.85	-	20,280.00	6,500.00	305,430.73
	TRANSITORIOS		T	8	138,947.76	10,935.50	-	12,480.00	4,000.00	166,363.26
	SUB TOTAL			22	\$ 427,046.64	\$ 33,510.57	\$ -	\$ 34,320.00	\$ 11,000.00	\$ 505,877.21
	TOTAL 12 MESES			22	\$ 427,046.64	\$ 33,510.57	\$ -	\$ 34,320.00	\$ 11,000.00	\$ 505,877.21

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS

04

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C	DIR. OBRAS PUBLICAS	04	01	2,231.00	26,772.00	2,086.31		1,560.00	500.00	30,918.31
R	TRABAJADOR	04	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	TRABAJADOR	04	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	SU.C.Y PAV	04	01	1,652.00	19,824.00	1,554.79	-	1,560.00	500.00	23,438.79
R	RECEPCIONISTA	04	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	OPE.EQ.P.D	04	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03		1,560.00	500.00	22,161.71
R	TRABAJADOR	04	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	COND. VEHICULO PESADO	04	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03		1,560.00	500.00	22,161.71
R	SUPERVISOR DE BRIGADA	04	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	TRABAJADOR	04	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03		1,560.00	500.00	22,161.71
R	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	04	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03		1,560.00	500.00	22,161.71
R	SUPERVISOR DE BRIGADA	04	01	1,556.00	18,672.00	1,466.66	-	1,560.00	500.00	22,198.66
R	SUPERVISOR DE BRIGADA	04	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
T	OFICINISTA	04	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28		1,560.00	500.00	20,546.96
T	GUARDIAN	04	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	GUARDIAN	04	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28		1,560.00	500.00	20,546.96
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	SUPERVISOR	04	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28		1,560.00	500.00	20,546.96
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	COND. VEHICULO PESADO	04	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28		1,560.00	500.00	20,546.96
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	GUARDIAN	04	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28		1,560.00	500.00	20,546.96
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	AUX. MECANICO	04	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS

04

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	GUARDIAN	04	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28		1,560.00	500.00	20,546.96
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	GUARDIAN	04	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28		1,560.00	500.00	20,546.96
T	MEC. AUTOMOTRIZ	04	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	TRABAJADOR	04	01	1,141.82	13,701.84	1,086.44		1,560.00	500.00	16,848.28
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	SUPERVISOR DE BRIGADA	04	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28		1,560.00	500.00	20,546.96
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	04	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
	TOTAL				\$ 739,314.12	\$ 58,470.03	\$ -	\$ 39,000.00	\$ 25,000.00	\$ 861,784.15
				CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
	CONFIANZA		C	1	\$ 26,772.00	\$ 2,086.31	\$ -	\$ 1,560.00	\$ 500.00	\$ 30,918.31
	REGULARES		R	12	\$ 224,872.80	\$ 17,661.77		\$ 18,720.00	\$ 6,000.00	\$ 267,254.57
	TRANSITORIOS		T	37	487,669.32	38,721.95	-	18,720.00	18,500.00	\$ 563,611.27
	SUB TOTAL			50	\$ 739,314.12	\$ 58,470.03	\$ -	\$ 39,000.00	\$ 25,000.00	\$ 861,784.15
	TOTAL 12 MESES			50	\$ 739,314.12	\$ 58,470.03	\$ -	\$ 39,000.00	\$ 25,000.00	\$ 861,784.15

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
-----	-------------------------	-------	-------	-------------------	--------------	------------------	--------	-------------	--------------------	-------

04

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACIONES DE PUESTOS

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C	DIR. MAN.EMERGENCIAS	06	01	2,330.00	27,960.00	2,177.19	-	1,560.00	500.00	32,197.19
R	OFICIAL PLAN CONTINGENCIA	06	01	1,887.70	22,652.40	1,771.16	-	1,560.00	500.00	26,483.56
R	OFICIAL PLAN CONTINGENCIA	06	01	1,887.70	22,652.40	1,771.16	-	1,560.00	500.00	26,483.56
R	COND. AMBULANCIA	06	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	FUNC.ADMINISTRATIVO	06	01	1,556.00	18,672.00	1,466.66	-	1,560.00	500.00	22,198.66
T	COND.VEHICULO PESADO	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	OFICINISTA	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	-	500.00	18,986.96
T	TEC. MEDIC	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	-	500.00	18,986.96
T	COND. AMBULANCIA	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	COND. AMBULANCIA	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	-	500.00	18,986.96
T	TEC.EMERGENCIAS MEDICAS	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	PARAMEDICO	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	COND. AMBULANCIA	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	TEC.EMERGENCIAS MEDICAS	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	TEC.EMERGENCIAS MEDICAS	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	OFICINISTA	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	-	500.00	18,986.96
T	OFICINISTA	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	OFICINISTA	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	-	500.00	18,986.96
T	OFICINISTA	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	T.L.Y MANT	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	TEC. MEDIC	06	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
	TOTAL				\$ 384,777.36	\$ 30,238.72	\$ -	\$ 24,960.00	\$ 10,500.00	\$ 450,476.08
				CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
	CONFIANZA		C	1	27,960.00	2,177.19	-	1,560.00	500.00	32,197.19
	REGULARES		R	4	82,614.48	6,473.01	-	6,240.00	2,000.00	97,327.49
	TRANSITORIOS		T	16	274,202.88	21,588.52	-	17,160.00	8,000.00	328,751.40
	SUB TOTAL			21	\$ 384,777.36	\$ 30,238.72	\$ -	\$ 24,960.00	\$ 10,500.00	\$ 450,476.08
	TOTAL 12 MESES			21	\$ 384,777.36	\$ 30,238.72	\$ -	\$ 24,960.00	\$ 10,500.00	\$ 450,476.08

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C	COMISIONADO	07	01	2,054.00	24,648.00	1,923.82	-	1,560.00	500.00	28,631.82
R	POLICIA MUNICIPAL	07	01	1,667.00	20,004.00	1,568.56	-	1,560.00	500.00	23,632.56
R	SARGENTO	07	01	1,768.00	21,216.00	1,661.27	-	1,560.00	500.00	24,937.27
R	POLICIA MUNICIPAL	07	01	1,667.00	20,004.00	1,568.56	-	1,560.00	500.00	23,632.56
R	SECRETARIA	07	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	POLICIA MUNICIPAL	07	01	1,667.00	20,004.00	1,568.56	-	1,560.00	500.00	23,632.56
R	SARGENTO	07	01	1,960.00	23,520.00	1,837.53	-	1,560.00	500.00	27,417.53
R	POLICIA MUNICIPAL	07	01	1,667.00	20,004.00	1,568.56	-	1,560.00	500.00	23,632.56
R	POLICIA MUNICIPAL	07	01	1,667.00	20,004.00	1,568.56	-	1,560.00	500.00	23,632.56
R	POLICIA MUNICIPAL	07	01	1,667.00	20,004.00	1,568.56	-	1,560.00	500.00	23,632.56
R	POLICIA MUNICIPAL	07	01	1,812.50	21,750.00	1,702.13	-	1,560.00	500.00	25,512.13
R	TRAB.L.Y M	07	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	POLICIA MUNICIPAL	07	01	1,667.00	20,004.00	1,568.56	-	1,560.00	500.00	23,632.56
R	POLICIA MUNICIPAL	07	01	1,667.00	20,004.00	1,568.56	-	1,560.00	500.00	23,632.56
T	OFICIAL INVESTIGADOR	07	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
	TOTAL				\$ 307,079.04	\$ 24,065.29	\$ -	\$ 23,400.00	\$ 7,500.00	\$ 362,044.33
				CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
	CONFIANZA		C	1	24,648.00	1,923.82	-	1,560.00	500.00	28,631.82
	REGULARES		R	13	263,793.36	20,677.44	-	20,280.00	6,500.00	311,250.80
	TRANSITORIOS		T	1	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
	SUB TOTAL			15	\$ 307,079.04	\$ 24,065.29	\$ -	\$ 23,400.00	\$ 7,500.00	\$ 362,044.33
	TOTAL 12 MESES			15	\$ 307,079.04	\$ 24,065.29	\$ -	\$ 23,400.00	\$ 7,500.00	\$ 362,044.33

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACIONES DE PUESTOS

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD
C	DIR. REC HUMANOS	08	01	2,476.00	29,712.00	2,311.22	-	1,560.00	500.00
R	TEC RECURSOS HUMANOS II	08	01	1,818.60	21,823.20	1,707.72	-	1,560.00	500.00
R	OFIC.DACT.	08	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00
R	OFICINISTA	08	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00
PR	SECRETARIA PRE-RETIRO	08	01	1,036.80	12,441.60	951.78	-	-	-
T	TRAB. L Y M	08	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00
T	OFIC. NOMINA	08	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00
T	OFICINISTA	08	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00
T	OFICINISTA	08	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00
T	OFICINISTA	08	01	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00
T	TRABAJADOR	08	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00
T	OFICINISTA	08	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00
T	TRABAJADOR	08	01	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00
	TOTAL				\$ 226,914.48	\$ 17,817.96	\$ -	\$ 15,600.00	\$ 6,000.00
				CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD
	CONFIANZA		C	1	29,712.00	2,311.22	-	1,560.00	500.00
	REGULARES		R	3	59,098.56	4,635.79	-	4,680.00	1,500.00
	PRE RETIRO		PR	1	12,441.60	951.78	-	-	-
	TRANSITORIOS		T	8	125,662.32	9,919.17	-	9,360.00	4,000.00
	SUB TOTAL			13	\$ 226,914.48	\$ 17,817.96	\$ -	\$ 15,600.00	\$ 6,000.00
	TOTAL 12 MESES			13	\$ 226,914.48	\$ 17,817.96	\$ -	\$ 15,600.00	\$ 6,000.00

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACIONES DE PUESTOS

TOTAL
34,083.22
25,590.92
22,161.71
22,161.71
13,393.38
20,546.96
20,546.96
20,546.96
20,546.96
12,829.86
20,546.96
20,546.96
12,829.86
\$ 266,332.44
TOTAL
34,083.22
69,914.35
13,393.38
148,941.49
\$ 266,332.44
\$ 266,332.44

=====

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIR O	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C	DIR.REC Y DEPORTES	09	1	2,064.00	24,768.00	1,933.00	-	1,560.00	500.00	28,761.00
R	OFICINISTA	09	1	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	TRABAJADOR	09	1	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
T	TRABAJADOR	09	1	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00	12,829.86
T	GUARDIAN	09	1	1,041.80	12,501.60	994.62		1,560.00	500.00	15,556.22
T	TRABAJADOR	09	1	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	09	1	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	09	1	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	LIDER RECREATIVO	09	1	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	09	1	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	LIDER RECREATIVO	09	1	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	TRABAJADOR	09	1	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	09	1	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	09	1	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	09	1	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	09	1	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00	12,829.86
T	LIDER RECREATIVO	09	1	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00	12,829.86
T	TRABAJADOR	09	1	951.51	11,418.12	911.74	-		500.00	12,829.86
T	LIDER RECREATIVO	09	1	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	TRABA. L.Y.M	09	1	761.21	9,134.52	737.04			500.00	10,371.56
T	TRABAJADOR	09	1	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
T	CHOFER	09	1	1,428.14	17,137.68	1,349.28		1,560.00	500.00	20,546.96
	TOTAL				\$ 294,946.20	\$ 23,404.88	\$ -	\$ 10,920.00	\$ 11,000.00	\$ 340,271.08
				CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIR O	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
	CONFIANZA		C	1	24,768.00	1,933.00	-	1,560.00	500.00	28,761.00
	REGULARES		R	2	37,275.36	2,928.07	-	3,120.00	1,000.00	44,323.43
	TRANSITORIOS		T	19	232,902.84	18,543.82	-	6,240.00	9,500.00	267,186.66
	SUB TOTAL			22	\$ 294,946.20	\$ 23,404.88	\$ -	\$ 10,920.00	\$ 11,000.00	\$ 340,271.09
	TOTAL 12 MESES			22	\$ 294,946.20	\$ 23,404.88	\$ -	#####	\$ 11,000.00	\$340,271.08

Page 1 of 2

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTO

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
	TRANSITORIOS		T	20	251,240.64	19,984.91	-	6,240.00	10,000.00	287,465.55
	SUB TOTAL			25	\$ 351,435.36	\$ 27,841.06	\$ -	\$ 14,040.00	\$ 12,500.00	\$ 405,816.42
	TOTAL 12 MESES			25	\$ 351,435.36	\$ 27,841.06	\$ -	\$ 14,040.00	\$ 12,500.00	\$ 405,816.42

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R	COND. VEH. PESADO	10	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
T	COND. VEHICULO PESADO	10	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00	500.00	20,546.96
T	TRABAJADOR	10	01	1,141.82	13,701.84	1,086.44	-	1,560.00	500.00	16,848.28
T	COORD. RECICLAJE	10	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
	TOTAL				\$ 68,114.88	\$ 5,363.79	\$ -	\$ 6,240.00	\$ 2,000.00	\$ 81,718.67
				CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
	CONFIANZA		C	0	-	-	-	-	-	-
	REGULARES		R	1	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
	TRANSITORIOS		T	3	49,477.20	3,899.76	-	4,680.00	1,500.00	59,556.96
	SUB TOTAL			4	\$ 68,114.88	\$ 5,363.79	\$ -	\$ 6,240.00	\$ 2,000.00	\$ 81,718.67
	TOTAL 12 MESES			4	\$ 68,114.88	\$ 5,363.79	\$ -	\$ 6,240.00	\$ 2,000.00	\$ 81,718.67

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS

	CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO
NABEL GONZALEZ DEL VALLE	C	DIR.CENTRO GERIATRICO	11	01	2,137.00	25,644.00	2,000.02	-	1,560.00
GLORIA MARTELL LOPEZ	R	T.L.Y MANT	11	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00
CARMEN RUPERTO BEAUCHAMP	R	OFICINISTA	11	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00
NEFTALI SOJO GONZALEZ	R	COND.VEHICULO LIVIANO	11	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00
MYRYAM RODRIGUEZ RIVERA	R	OFICINISTA	11	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00
LIDIA DEL TORO	R	OFICINISTA	11	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00
DAY SANTIAGO RIOS	R	COCINERA	11	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00
REINSTALACION RUBEN SOTO	R	COND.VEHICULO LIVIANO	11	01	1,697.00	20,364.00	1,596.10	-	1,560.00
LUIS MENDEZ	R	COND.VEHICULO LIVIANO	11	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00
REINSTALACION JANICE IRIZARRY	R	SECRETARIA	11	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03		1,560.00
VACANTE	T	OFICINISTA	11	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00
EDNA PEÑA	T	OFICINISTA	11	01	1,141.82	13,701.84	1,086.44	-	1,560.00
CARMEN SANTIAGO VARGAS	T	COCINERA	11	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00
MARTINEZ SOTO NESVIANNE	T	OFICINISTA	11	01	761.21	9,134.52	737.04	-	
ANA HERNANDEZ REICES	T	ENFERMERO(A) GRADUADO(A)	11	01	951.51	11,418.12	911.74	-	
YARITZA PEREZ	T	COCINERA	11	01	951.51	11,418.12	911.74		
ADONIS MARTINEZ	T	CONTABLE	11	01	1,703.90	20,446.80	1,602.43		1,560.00
MIGUEL A. TORRES MONTALVO	T	TRABAJADOR SOCIAL	11	01	1,667.56	20,010.72	1,569.07		1,560.00
		TOTAL				\$ 315,514.92	\$ 24,825.39	\$ -	\$ 23,400.00
					CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO
		CONFIANZA		C	1	25,644.00	2,000.02	-	1,560.00
		REGULARES		R	9	169,465.44	13,308.36	-	14,040.00
		TRANSITORIOS		T	8	120,405.48	9,517.02	-	7,800.00
		SUB TOTAL			18	\$ 315,514.92	\$ 24,825.39	\$ -	\$ 23,400.00
		TOTAL 12 MESES			18	\$ 315,514.92	\$ 24,825.39	\$ -	\$ 23,400.00

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS

BONO DE NAVIDAD	TOTAL
500.00	29,704.02
500.00	22,161.71
500.00	22,161.71
500.00	22,161.71
500.00	22,161.71
500.00	22,161.71
500.00	22,161.71
500.00	24,020.10
500.00	22,161.71
500.00	22,161.71
500.00	20,546.96
500.00	16,848.28
500.00	20,546.96
500.00	10,371.56
500.00	12,829.86
500.00	12,829.86
500.00	24,109.23
500.00	23,639.79
\$ 9,000.00	\$ 372,740.31
BONO DE NAVIDAD	TOTAL
500.00	29,704.02
4,500.00	201,313.80
4,000.00	141,722.50
\$ 9,000.00	\$ 372,740.31
\$ 9,000.00	\$ 372,740.31

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS

	CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO
GLEND L MUNIZ RIVERA	C	DIR.SERVICIO COMUNIDAD	16	01	2,137.00	25,644.00	2,000.02	-	1,560.00
JULIO FLORES JUSTINIANO	R	CARPINTERO	16	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00
REINSTALACION-GLEND L MUNIZ	R	FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA	16	01	1,556.00	18,672.00	1,466.66	-	1,560.00
ABDON RIVERA RIVERA	R	CARPINTERO	16	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00
REINSTALACION ALBERTO CRESPO	R	OFICIAL DE VIVIENDA	16	01	1,709.00	20,508.00	1,607.11	-	1,560.00
LUIS RODRIGUEZ BAEZ	R	COND.VEHICULO LIVIANO	16	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00
JOSE ROSADO LOPEZ	R	COND.VEHICULO LIVIANO	16	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00
EDWIN ALEQUIN VERA	R	COND. VEH. LIVIANO	16	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03		1,560.00
RUBEN VEGA VALLE	T	TRABAJADOR L Y M	16	01	951.51	11,418.12	911.74		
ANGEL TOLENTINO	T	CARPINTERO	16	01	951.51	11,418.12	911.74		
BESTRUDIS LEE ORTIZ	T	OFICINISTA	16	01	1,141.82	13,701.84	1,086.44		1,560.00
YANIRA M VELEZ PRATTS	T	OFICINISTA	16	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00
EDDIE RIVERA SANTANA	T	CARPINTERO	16	01	951.51	11,418.12	911.74	-	
ERNEST RUIZ APONTE	T	COND.VEHICULO LIVIANO	16	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28	-	1,560.00
NELSON RAMOS SANTIAGO	T	CARPINTERO	16	01	951.51	11,418.12	911.74	-	
MANUEL DE JESUS	T	CARPINTERO	16	01	951.51	11,418.12	911.74	-	
JOSE TORRES SANTIAGO	T	CARPINTERO	16	01	951.51	11,418.12	911.74	-	
DOMINGO MENDEZ AVILES	T	CARPINTERO	16	01	951.51	11,418.12	911.74	-	
YOSSUEL RAMOS QUINTANA	T	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	16	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28		1,560.00
		TOTAL				\$ 303,054.12	\$ 23,910.39	\$ -	\$ 18,720.00
					CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO
		CONFIANZA		C	1	25,644.00	2,000.02	-	1,560.00
		REGULARES		R	7	132,368.40	10,393.93	-	10,920.00
		TRANSITORIOS		T	11	145,041.72	11,516.44	-	6,240.00
		SUB TOTAL			19	\$ 303,054.12	\$ 23,910.39	\$ -	\$ 18,720.00
		TOTAL 12 MESES			19	\$ 303,054.12	\$ 23,910.39	\$ -	\$ 18,720.00

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS

BONO DE NAVIDAD	TOTAL
500.00	29,704.02
500.00	22,161.71
500.00	22,198.66
500.00	22,161.71
500.00	24,175.11
500.00	22,161.71
500.00	22,161.71
500.00	22,161.71
500.00	12,829.86
500.00	12,829.86
500.00	16,848.28
500.00	20,546.96
500.00	12,829.86
500.00	20,546.96
500.00	12,829.86
500.00	12,829.86
500.00	12,829.86
500.00	12,829.86
500.00	20,546.96
\$ 9,500.00	\$ 355,184.51
BONO DE NAVIDAD	TOTAL
500.00	29,704.02
3,500.00	157,182.33
5,500.00	168,298.16
\$ 9,500.00	\$ 355,184.51

\$ 9,500.00	\$ 355,184.51
-------------	---------------

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2023-2024
RELACION DE PUESTOS

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C	SECRETARIA MUNICIPAL	19	01	2,173.00	26,076.00	2,033.06	-	1,560.00	500.00	30,169.06
R	SECRETARIA MUNICIPAL	19	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03		1,560.00	500.00	22,161.71
R	FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA	19	01	1,556.00	18,672.00	1,466.66		1,560.00	500.00	22,198.66
T	OFICINISTA	19	01	1,428.14	17,137.68	1,349.28		1,560.00	500.00	20,546.96
T	ADMINISTRADOR DE DOCUMENTOS	19	01	1,611.00	19,332.00	1,517.15		1,560.00	500.00	22,909.15
T	ADMINISTRADOR DE DATOS	19	01	951.51	11,418.12	911.74			500.00	12,829.86
	TOTAL				\$ 111,273.48	\$ 8,741.92	\$ -	\$ 7,800.00	\$ 3,000.00	\$ 130,815.40
				CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
	CONFIANZA		C	1	26,076.00	2,033.06	-	1,560.00	500.00	30,169.06
	REGULARES		R	2	37,309.68	2,930.69		3,120.00	1,000.00	44,360.37
	TRANSITORIOS		T	3	47,887.80	3,778.17	-	3,120.00	1,500.00	56,285.97
	SUB TOTAL			6	\$ 111,273.48	\$ 8,741.92	\$ -	\$ 7,800.00	\$ 3,000.00	\$ 130,815.40
	TOTAL 12 MESES			6	\$ 111,273.48	\$ 8,741.92	\$ -	\$ 7,800.00	\$ 3,000.00	\$ 130,815.40

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2023-2024
RELACION DE PUESTOS

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
C	AUDITOR INTERNO	21	01	2,231.00	26,772.00	2,086.31	-	1,560.00	500.00	30,918.31
R	SECRETARIA	21	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
	TOTAL				\$ 45,409.68	\$ 3,550.34	\$ -	\$ 3,120.00	\$ 1,000.00	\$ 53,080.02
				CANTIDAD PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
	CONFIANZA		C	1	26,772.00	2,086.31	-	1,560.00	500.00	30,918.31
	REGULARES		R	1	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
	SUB TOTAL			2	\$ 45,409.68	\$ 3,550.34	\$ -	\$ 3,120.00	\$ 1,000.00	\$ 53,080.02
	TRANSITORIOS		T	0	-	-	-	-	-	-
	SUB TOTAL			0	-	-	-	-	-	-
	TOTAL 12 MESES			2	\$ 45,409.68	\$ 3,550.34	\$ -	\$ 3,120.00	\$ 1,000.00	\$ 53,080.02

CARTA REINSTALACIÓN

MUNICIPIO DE LAS MARIAS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025
RELACION DE PUESTOS
EMPLEADOS PARA REINSTALACION

NOTA: ESTA CANTIDAD TOTAL DE LA TABLA DE REINSTALACION NO ESTA INCLUIDO EN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO

CAT	TITULO DE CLASIFICACION	DEPT.	FONDO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
R	SARGENTO POLICIA MUNICI	06	01	1,768.00	21,216.00	1,661.27	-	1,560.00	500.00	24,937.27
R	SECRETARIA	11	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	FUN. ADMINISTRATIVA	16	01	1,556.00	18,672.00	1,466.66	-	1,560.00	500.00	22,198.66
R	INSPECTOR DE VIVIENDA	16	01	1,709.00	20,508.00	1,607.11	-	1,560.00	500.00	24,175.11
R	FUN. ADMINISTRATIVA	19	01	1,556.00	18,672.00	1,466.66	-	1,560.00	500.00	22,198.66
R	SECRETARIA	19	01	1,553.14	18,637.68	1,464.03	-	1,560.00	500.00	22,161.71
R	CHOFER VEH. LIVIANO	11	01	1,697.00	20,364.00	1,596.10	-	1,560.00	500.00	24,020.10
R	PRE-INTERVENCION	03	01	1,982.00	23,784.00	1,857.73	-	1,560.00	500.00	27,701.73
				\$ 13,374.28	\$ 160,491.36	\$ 12,583.59	\$ -	\$ 12,480.00	\$ 4,000.00	\$ 189,554.95

				CANTIDAD DE PUESTOS	SUELDO ANUAL	SEGURO SOCIAL	RETIRO	PLAN MEDICO	BONO DE NAVIDAD	TOTAL
	REGULARES			8	\$ 160,491.36	\$ 12,583.59	\$ -	\$ 12,480.00	\$ 4,000.00	\$ 189,554.95
	TOTAL 12 MESES			0	\$ 160,491.36	\$ 12,583.59	\$ -	\$ 12,480.00	\$ 4,000.00	\$ 189,554.95

SALARIOS ORIGINAL DEL PUESTO DE CARRERA DE LOS EMPLEADOS DE REINSTALACION

NOMBRE	PUESTO DE CARRERA	DEPT.	FONDO	SALARIO ORIGINAL PUESTO DE CARRERA	SALARIO CON AUMENTO (DE CARRERA)	SALARIO CONFIANZA ACTUAL	SALARIO CON 10%
LUIS A MUÑIZ RIVERA	SARGENTO POLICIA MUNICIPAL	6	1	\$1,518.00	\$1,768.00	\$2,330.00 -10%	\$2,001.00
JANICE IRIZZARY CORIANO	SECRETARIA	11	1	\$1,303.14	\$1,553.14	\$2,173.00 10%	\$1,770.14
GLENDA MUNIZ	FUNC. ADMINISTRATIVA	16	1	\$1,306.00	\$1,556.00	\$2,137.00 10%	\$1,769.70
ALBERTO CRESPO	INSP. DE VIVIENDA	16	1	\$1,459.00	\$1,709.00	\$2,137.00 10%	\$1,922.70
MARITZA SANCHEZ	FUNC. ADMINISTRATIVA	19	1	\$1,306.00	\$1,556.00	\$1,930.00 10%	\$1,749.00
ROSA E. RODRIGUEZ	SECRETARIA	19	1	\$1,303.14	\$1,553.14	\$2,003.00 10%	\$1,753.44
LUIS A RODRIGUEZ	PRE-INTERVENCION	3	1	\$1,732.00	\$1,982.00	\$2,351.00 10%	\$2,217.10
RUBEN SOTO PEREZ	CHOFER VEH. LIVIANO	11	1	\$1,447.64	\$1,697.00	\$2,231.00 10%	\$1,920.60

DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS



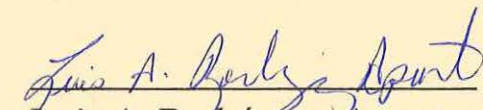
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas



DOCUMENTO SUPLEMENTARIO B

RELACION DEL VALOR DE PATENTES MUNICIPALES

Negocios No Financieros-	\$ 191,000.00
Negocios Financieros-	<u>\$ 98,250.53</u>
	\$ 289,250.53
Menos 5% Patentes Incobrables-	<u>(\$ 14,462.53)</u>
Total-	<u>\$ 274,788.00</u>


Luis A. Rodríguez Aponte
Director de Finanzas



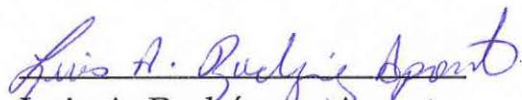
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas



DOCUMENTO SUPLEMENTARIO C

RELACION DE CONTRATOS DE SEGUROS Y FIANZAS

Yo, Luis A. Rodríguez Aponte, certifico que durante al año fiscal 2024-2025 el Municipio de Las Marías contratará los seguros por la cantidad de \$312,000.


Luis A. Rodríguez Aponte
Director de Finanzas



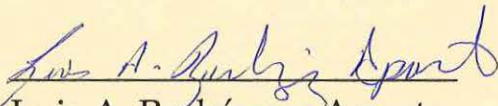
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas



DOCUMENTO SUPLEMENTARIO D

RELACION DE OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES

Yo, Luis A. Rodríguez Aponte, certifico que actualmente el Municipio de Las Marías no realizará obras y mejoras permanentes con Fondos Ordinarios. El desarrollo de estos proyectos se hace utilizando otras fuentes de financiamientos para el Año Fiscal 2024-2025.


Luis A. Rodríguez Aponte
Director de Finanzas



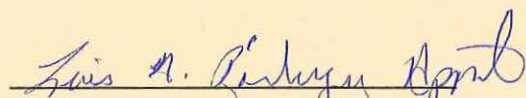
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas



DOCUMENTO SUPLEMENTARIO E
RELACION DE CONTRATOS OTORGADOS

Single Audit-	\$ 17,000.00
Servicios Profesionales-	\$185,000.00
Servicios Legales-	\$ 80,000.00
Servicios Profesionales Legislatura-	<u>\$ 14,400.00</u>
TOTAL-	<u>\$296,400.00</u>

(El total representa la asignación presupuestaria estimada para incurrir en los gastos para la otorgación de contratos de servicios profesionales y consultivos.)


Luis A. Rodríguez Aponte
Director de Finanzas

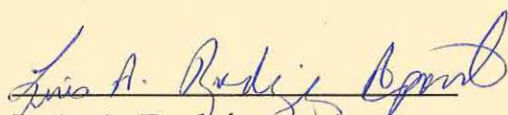


DOCUMENTO SUPLEMENTARIO F

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL

Yo, Luis A. Rodríguez Aponte, Director de Finanzas del Municipio de Las Marías, por la presente certifico, que no existen sentencias pendientes de pago por parte del Municipio de Las Marías para el Año Fiscal 2024-2025.

A los fines de suplementar la información necesaria para la confección del Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025, firmo este documento a la fecha de hoy.


Luis A. Rodríguez Aponte
Director de Finanzas



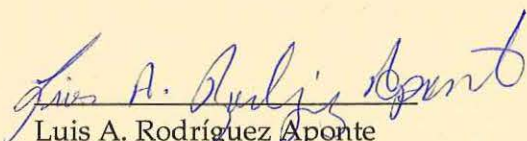
DOCUMENTO SUPLEMENTARIO G

RELACIÓN DE DERECHOS, ARBITRIOS IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS IMPUESTAS POR ORDENANZA

Yo, Luis A. Rodríguez Aponte, certifico que la tabla que se incluye contiene la Relación de Derechos, Arbitrios, Cargos y Tarifas Impuestos por Ordenanzas en el Municipio de Las Marías.

Número Ordenanza	Descripción	Serie
4	Para fijar los tipos de contribución por concepto de patentes municipales que han de regir en la Municipalidad de Las Marías, Puerto Rico, durante el año económico 2000-2001, y años subsiguientes, a menos que se disponga lo contrario, según lo autoriza la Ley Núm. 113 del 10 de julio de 1974 según enmendada; y para fijar penalidades por infracción a las mismas y para otros fines.	2000-2001
10	La misma establece los aspectos de cobro de IVU	2006-2007
13	La misma regula los Negocios Ambulantes	2006-2007
2	La misma enmienda la Ordenanza Núm. 10, Serie 2007-2008, la cual establece los aspectos de cobro de IVU	2008-2009
20	La misma enmienda la Ordenanza Núm. 13, serie 2006-2007, la cual regula los Negocios Ambulantes	2008-2009
2	La misma fija el cobro por concepto del Centro de Convenciones	2012-2013
13	La misma fija el cobro por concepto de Arrendamiento de Facilidades Municipales	2016-2017
2	La misma establece un cargo administrativo por el trámite y procesamiento del certificado de la Patente Municipal	2018-2019
2	De la Legislatura Municipal de Las Marías, Puerto Rico, para autorizar al Hon. Edwin Soto Santiago, Alcalde del Municipio de Las Marías, a fijar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales del Municipio de Las Marías, Puerto Rico, establecer el alcance y las actividades que cubre el referido arbitrio, establecer los procedimientos	2021-2022

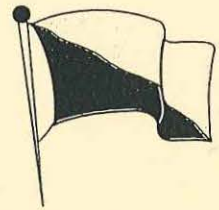
	para el pago, reclamaciones y exenciones del arbitrio de construcción, entre otros aspectos relacionados, derogar las siguientes Ordenanzas: Número 26, Serie 1998-199, Número 15 según enmendada, Serie 1996-1997, Número 4 Serie 2000-2001, Número 11 Serie 2002-2003 y Número 1 Serie 2020-2021. y para otros fines.	
10	Para enmendar la Ordenanza Número 2 Serie 2021-2022, a los fines de restablecer la Ordenanza Número 4, Serie 2000-2001 y dejar sin efecto su derogación y para otros fines relacionados.	2021-2022
13	Proyecto de Ordenanza para reglamentar la expedición de copias de documentos públicos y expedientes confidenciales de la Administración Municipal y su Legislatura a personas interesadas; para fijar los derechos a ser pagados por la expedición de las copias de los documentos solicitados; derogar la Resolución Interna #1 Serie 1999-2000 y la Resolución #12, Serie 2010-2011 y para otros fines relacionados.	2021-2022


 Luis A. Rodríguez Aponte
 Director de Finanzas

CERTIFICACIONES REGLAMENTARIAS



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas

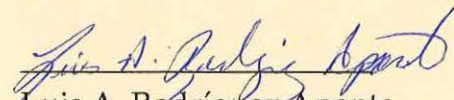


"El Pueblo de la China Dulce"

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis A. Rodríguez Aponte, Director de Finanzas del Municipio de Las Marías, por la presente certifico; que el estimado de ingresos de la cuenta de Ingresos Eventuales (87.05) para el Año Fiscal 2024-2025 por la cantidad de \$1,000.00, está basado en un análisis de los ingresos actuales y en el comportamiento de esta cuenta en años anteriores.

Para que así conste, firmo este documento hoy 3 de junio de 2024, en Las Marías, Puerto Rico.


Luis A. Rodríguez Aponte
Director de Finanzas



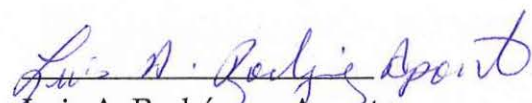
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas



CERTIFICACIÓN

Yo, Luis A. Rodríguez Aponte, Director de Finanzas del Municipio de Las Marías, por la presente certifico que el estimado de ingresos de la cuenta Otros Ingresos (87.09) para el Año Fiscal 2024-2025 por la cantidad de \$2,587,074, está basado en un análisis de los ingresos actuales y el comportamiento de esta cuenta en años anteriores.

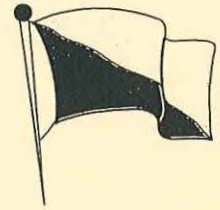
Para que así conste, firmo este documento hoy 10 de junio de 2024, en Las Marías, Puerto Rico.


Luis A. Rodríguez Aponte

Director de Finanzas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas



"El Pueblo de la China Dulce"

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Rodríguez Aponte, Director de Finanzas del Municipio de Las Marías, por la presente certifico que el estimado de ingresos de la cuenta Fondo Desarrollo Municipal (81.05) para el año fiscal 2024-2025 por la cantidad de\$ 400,000.00 está basado en un análisis de los ingresos actuales y el comportamiento de esta cuenta en año anterior.

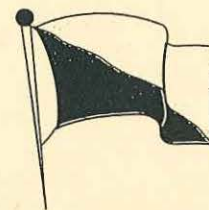
Para que así conste firmo hoy 3 de junio del 2024, en Las Marías, Puerto Rico.


Luis Rodríguez Aponte

Director Finanza



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas



"El Pueblo de la China Dulce"

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis A. Rodríguez Aponte, Director de Finanzas del Municipio de Las Marías, por la presente certifico, que al Municipio se le asignó la cantidad de **\$642,533.00** por concepto del Fondo Extraordinario creado mediante la Ley 53-2021. A estos fines se detalla lo siguiente:

Fondo Extraordinario; Ley 53-2021:

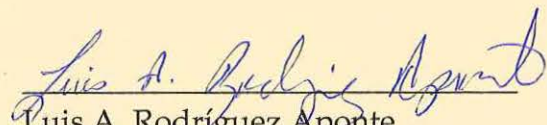
- Ingresos - 02-10-33-85.07 ID Aport. (Ley53-2021) - \$642,533.00
- * Gasto - 02-10-33-99.01 ID Aport. (Ley53-2021) - \$642,533.00

* Cta. 99.01- Transferencia de recursos legalmente autorizados del fondo (02) al fondo (01).

Que para el Año Fiscal 24-25, el Municipio de Las Marías utilizará estos recursos financieros (fondos) para incurrir en gastos de servicios municipales para los propósitos descritos a continuación:

- Recogido y disposición de basura;
- Recogido y disposición desperdicios sólidos;
- Recogido y disposición de escombros; e
- Implementación, recogido y disposición de reciclaje.

Para que así conste, firmo este documento hoy 3 de junio de 2024, en Las Marías, Puerto Rico.


Luis A. Rodríguez Aponte
Director de Finanzas

DETALLE USO DE RECURSOS FINANCIEROS

FONDO EXTRAORDINARIO; LEY 53-2021

Que para el Año Fiscal 24-25, el Municipio de Las Marías utilizará los recursos financieros del Fondo Extraordinario para incurrir en los gastos de servicios municipales del Departamento de Control Ambiental (servicios de recogido y disposición de basura; recogido y disposición desperdicios sólidos; recogido y disposición de escombros; e implementación, recogido y disposición de reciclaje).

Detalle Gastos:

Número de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025
01-10-06-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 100,195.00
01-10-06-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	251,241.00
01-10-06-9110	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	95.00
01-10-06-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	27,841.00
01-10-06-9141	PLAN MEDICO	39,000.00
01-10-06-9171	BONO NAVIDENO	12,500.00
01-10-06-9215	MATERIALES DE MANTENIMIEN	1,500.00
01-10-06-9242	MAT Y SUM DE OPERACION	5,000.00
01-10-06-9321	EQUIPO DE MANTANIMIENTO	1,200.00
01-10-06-9401	GASTOS DE DIETAS	150.00
01-10-06-9450	RENTA EDIFICIO-LOCALES Y	1,000.00
01-10-06-9461	MANT. DE EQUIPO	1,000.00
01-10-06-9463	MANT DE VEHICULOS	12,000.00
01-10-06-9465	MISCELANEOS	500.00
01-10-06-9473	DISPOSICION DESP.SOLIDOS	108,421.00
01-10-45-9101	EMPLEADOS REGULARES	18,638.00
01-10-45-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	47,193.00
01-10-45-9110	SEGURO CHOFERIL	30.00
01-10-45-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	5,189.00
01-10-45-9141	PLAN MEDICO	6,240.00
01-10-45-9171	BONO NAVIDENO	2,000.00
01-10-45-9242	MATERIALES Y SUM DE OPERA	1,000.00
01-10-45-9401	GASTOS DE DIETA	100.00
01-10-45-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	500.00

Total Departamento 10:

\$ 642,533.00



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas



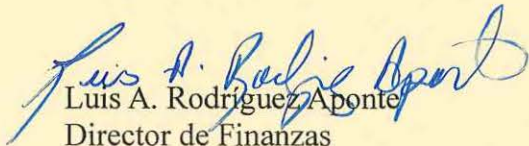
DOCUMENTO SUPLEMENTARIO
RELACIÓN DE FESTIVIDADES

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis A. Rodríguez Aponte, por la presente certifico que para el Año Fiscal 2024-2025, el Municipio de Las Marías estará celebrando las siguientes actividades con cargo al Fondo General, sujeto a la capacidad económica:

Actividad	Cantidad Estimada Asignada
Día de Reyes	\$20,000.00
Fiestas de Pueblo	\$50,000.00
Toma de Posesión	\$10,000.00
Festival de La China	\$75,000.00

Para que así conste firmo este documento y certifico que la información suministrada es correcta, según mi mejor entender y conocimiento, hoy 23 de mayo de 2024, en Las Marías, Puerto Rico.


Luis A. Rodríguez Aponte
Director de Finanzas
Municipio de Las Marías



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas



DOCUMENTO SUPLEMENTARIO
MONTOS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis A. Rodríguez Aponte, por la presente certifico que para el Año Fiscal 2024-2025, el Municipio de Las Marías estima recibir ingresos por concepto de arrendamiento de las siguientes facilidades municipales:

Propiedad	Ingresos Estimados
Área recreativa	\$27,485.00
Centros comunales y otros	\$9,055.00
Bellas artes	\$4,400.00
Terminal	\$2,460.00
Kiosko entrada del pueblo	\$600.00

Para que así conste firmo este documento y certifico que la información suministrada es correcta, según mi mejor entender y conocimiento, hoy 23 de mayo de 2024, en Las Marías, Puerto Rico.


Luis A. Rodríguez Aponte
Director de Finanzas
Municipio de Las Marías



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas



DOCUMENTO SUPLEMENTARIO
RELACIÓN DE DONACIONES Y AUSPICIOS

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis A. Rodríguez Aponte, por la presente certifico que para el Año Fiscal 2024-2025, el Municipio de Las Marías destinará las siguientes cantidades por concepto de donativos y auspicios con cargo a la cuenta presupuestaria del Fondo General número 94.47:

A. DONATIVOS

Clasificación	Cantidad Estimada Asignada
Donativos a Entidades sin Fines de Lucro	
1. Otros	\$5,000.00
2.	
3.	
4.	
Donativos Deportivos	
1. Baseball Clase A	\$10,000.00
2. Otras	\$10,000.00
3.	
4.	
Donativos de Emergencia	\$5,000.00
Donativos Regulares a Personas	\$10,000.00

B. AUSPICIOS

Clasificación	Cantidad Asignada
Auspicios al amparo del Artículo 1.008 (z) Ley 107-2020 y Ordenanza Municipal	\$5,000.00

Para que así conste firmo este documento y certifico que la información suministrada es correcta, según mi mejor entender y conocimiento, hoy 23 de mayo de 2024, en Las Marías, Puerto Rico.


Luis A. Rodríguez Aponte
Director de Finanzas
Municipio de Las Marías



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Departamento de Finanzas



DOCUMENTO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO FONDO GENERAL

CERTIFICACIÓN

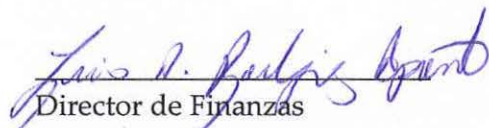
Yo, Luis A. Rodríguez Aponte, Director de Finanzas del Municipio de Las Marías, por la presente certifico, que, basado en la Certificación emitida la Directora de Programas Federales del Municipio de Las Marías, con fecha de 12 de junio de 2024, se estima recibir ingresos por concepto de Arbitrios de Construcción para el Año Fiscal 2024-2025, según se indican:

Arbitrios de Construcción:

Certificación sobre Actividad de Construcción:	\$ 21,616,530.00
Cantidad Estimada Ingresos Arbitrios de Construcción (tipo esp10%) ¹ :	\$ 2,161,653.00
Cantidad Estimada Ingresos Arbitrios de Construcción (tipo 8%):	\$ <u>150,000.00</u>
Total Estimado de Ingresos	\$ <u>2,311,653.00</u>

Se certifica, además, que la cantidad antes indicada se presente como parte de los recursos operaciones para el Año Fiscal 2024-2025, en la cuenta de "Arbitrios de Construcción" (01-03-04-83.01).

A los fines de suplementar la información necesaria para la confección del Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025, y según lo dispuesto en el Artículo 2.099, inciso (b) (5) de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, firmo este documento a la fecha de hoy 13 de junio de 2024.

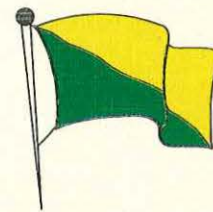

Director de Finanzas
Municipio de Las Marías

13 de junio de 2024
Fecha

¹ Ordenanza Núm. 1, Serie 2020-2021, Enmienda la Ordenanza Núm. 15, Serie 1996-1997, según emendada, a los fines de añadir un nuevo tipo contributivo a las actividades de construcción a las agencias o instrumentalidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico o Gobierno Federal o con el Municipio.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Oficina del Alcalde



"El Pueblo de la China Dulce"

DOCUMENTO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO FONDO GENERAL

CERTIFICACION

Yo, Rubén Soto Pérez, Director de Obras Públicas del Municipio de Las Marías, por la presente certifico, basado en información que consta en nuestro Municipio y según mi mejor entender y conocimiento, que para el periodo del Año Fiscal 2024-2025, se estarán realizando varios proyectos y obras de construcción dentro del Municipio de Las Marías, las cuales estarán sujetos a la imposición y pago de arbitrios de construcción. Estos serán los siguientes:

Descripción del Proyecto u Obras de Construcción Privadas	Valor estimado Actividad de Construcción
Carretera PR-4119, Conector desde PR-119 hasta la Calle Ramón Rivera (Actividad de construcción tributable luego de las deducciones)	\$17,172,180.00
Otra Actividad de Construcción Tributable	\$2,000,000.00
TOTAL	\$19,172,180.00

A los fines de suplementar la información necesaria para la confección del Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025,

Firmo este documento a la fecha de hoy 13 de junio de 2024.

Rubén Soto Pérez
Director de Obras Publicas
Municipio de Las Marías

RELACIÓN DE INGRESOS

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marias
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos AF 2024-2025

Relacion de Ingresos

FONDOS PROGRAMAS FEDERALES

Programa Federal	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Diferencia
CDBG	\$ 1,266,128.51	\$ 838,920.23	\$ 427,208.28
ACUDEN-DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DE P.R.	169,103.95	172,651.00	(3,547.05)
HUD Seccion 8	-	186,612.00	(186,612.00)
Desarrollo Economico y Comercio	35,469.00	-	35,469.00
Rural Development HPG 2019	33,638.81	52,126.69	(18,487.88)
ARPA- TESORO FEDERAL	-	58,136.00	(58,136.00)
FEMA - HMGP 404	2,481,538.33	-	2,481,538.33
CDBG-DR	5,770,138.12	9,768,779.29	(3,998,641.17)
	\$ 9,756,016.72	\$ 11,077,225.21	\$ (1,321,208.49)

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Ingresos

Numero de Cuenta	Título de Cuenta	2024-2025	2023-2024	CAMBIO	Actual 20/5/2024
01-03-04-8101	Patentes	\$ 274,788.00	\$ 136,700.00	\$ 138,088.00	\$ 151,828.95
01-03-04-8103	Impuesto sobre Ventas y Uso	1,000,000.00	120,000.00	880,000.00	181,075.24
01-03-04-8104	Intereses y Recargos IVU	200.00	200.00	-	-
01-03-04-8105	Fondo Desarrollo Municipal	400,000.00	589,000.00	(189,000.00)	518,475.24
01-03-04-8121	Intereses y Recargos Penalidades Patentes	200.00	15,185.00	(14,985.00)	16,912.27
01-03-04-8301	Arbitrios de Construcción	1,000,000.00	2,027,355.00	(1,027,355.00)	773,123.70
01-03-04-8304	Licencias y Permisos Miscelaneos	6,500.00	6,000.00	500.00	6,665.00
01-03-04-8402	Compensacion Autoridad Energia Electrica (LUMA)	110,674.00	117,181.00	(6,507.00)	-
01-03-04-8404	Otros Ingresos Intergubernamentales	1,070,771.00	1,728,155.00	(657,384.00)	1,199,735.78
01-03-04-8506	Permiso de Uso Estadios y Coliseos	100.00	100.00	-	-
01-03-04-8601	Multas	300.00	300.00	-	-
01-03-04-8703	Intereses Bancarios	180,000.00	-	180,000.00	221,938.77
01-03-04-8705	Ingresos Eventuales	1,000.00	5,000.00	(4,000.00)	-
01-03-04-8706	Renta de Locales y Propiedad Municipal	44,000.00	32,800.00	11,200.00	37,850.00
01-03-04-8709	Otros Ingresos	2,587,074.00	861,875.00	1,725,199.00	5,091,451.79
01-03-04-8722	Otras Fuentes Financieras Contribucion No Exonerada	573,078.00	550,244.00	22,834.00	229,268.35
SUB TOTAL INGRESOS		\$ 7,248,685.00	\$ 6,190,095.00	\$ 1,058,590.00	\$ 8,428,325.09

OTROS RECURSOS FINANCIEROS

01-07-52-8901	Transferencia del Fondo Fortalecimiento	-	861,522.00	\$ (861,522.00)
01-10-33-8901	Transferencia del Fondo Extraordinario	642,533.00	660,860.00	\$ (18,327.00)
SUB TOTAL OTROS RECURSOS FINANCIEROS		\$ 642,533.00	\$ 1,522,382.00	\$ (879,849.00)

TOTAL INGRESOS Y RECURSOS FONDO ORDINARIO	\$ 7,891,218.00	\$ 7,712,477.00	\$ 178,741.00
--	------------------------	------------------------	----------------------

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marias
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos AF 2024-2025
Relacion de Ingresos Fondos Especiales

INGRESO FONDO REDENCION CAE F10

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024
10-03-04-8722	Contribucion No Exonerada	\$ 143,688.00	\$ 133,171.00
10-03-04-8231	Contribucion Exonerada		
		\$ 143,688.00	\$ 133,171.00

INGRESOS FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA OPERACIONAL F11

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024
11-03-04-89.01	Transf. que Entran-Fondo 01	\$ 131,700.00	\$ 127,650.00
		\$ 131,700.00	\$ 127,650.00

FONDOS ESPECIAL-GASTOS OPERACIONALES

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024
02-10-33-85.07 ID/LEY53-2021	Fondo Ext; Ley 53-2021; Transf que entran Fondo 01	\$ 642,533.00	\$ 660,860.16
02-10-33-85.07 ID/FForta2022	Fond Fort; Transf que entran Fondo 01	\$ -	\$ 861,522.67
		\$ 642,533.00	\$ 1,522,382.83

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marias
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos AF 2024-2025
Relacion de Gastos

TOTAL DE GASTOS FONDO GENERAL Y OTROS FONDOS OPERACIONALES

DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2024-2025
FONDO GENERAL (01)	\$ 7,116,685.00
FONDOS ESPECIALES - GASTO OPERACIONAL	\$ 642,533.00
SUB TOTAL	\$ 7,759,218.00

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marias
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos

SERVICIO A LA DEUDA FONDO CAE Fondo 10

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024
10-03-04-94.55	Amortización Intereses	7,650.00	8,246.00
10-03-04-94.57	Amortización Principal	15,000.00	15,000.00
10-03-04-94.75	Reserva	121,038.00	109,925.00
TOTAL		\$ 143,688.00	\$ 133,171.00

SERVICIO A LA DEUDA OPERACIONAL Fondo 11

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024
11-03-04-94.55	Intereses	16,700.00	22,650.00
11-03-04-94.57	Amortización Principal	115,000.00	105,000.00
TOTAL		\$ 131,700.00	\$ 127,650.00

RELACIÓN DE GASTOS

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marias
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos AF 2024-2025
Relacion de Gastos

TOTAL DE GASTOS FONDO GENERAL Y OTROS FONDOS OPERACIONALES

DESCRIPCION	Presupuesto 2024-2025
FONDO GENERAL (01)	\$ 7,248,685.00
FONDOS ESPECIALES - GASTO OPERACIONAL	\$ 642,533.00
SUB TOTAL	\$ 7,891,218.00

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marias
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos

SERVICIO A LA DEUDA FONDO CAE Fondo 10

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024
10-03-04-94.55	Amortización Interés	7,650.00	8,246.00
10-03-04-94.57	Amortización Principal	15,000.00	15,000.00
10-03-04-94.75	Reserva	121,038.00	109,925.00

TOTAL	\$	143,688.00	\$	133,171.00
--------------	-----------	-------------------	-----------	-------------------

SERVICIO A LA DEUDA OPERACIONAL Fondo 11

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024
11-03-04-94.55	Intereses	16,700.00	22,650.00
11-03-04-94.57	Amortización Principal	115,000.00	105,000.00

TOTAL	\$	131,700.00	\$	127,650.00
--------------	-----------	-------------------	-----------	-------------------

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marias
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos

Departamento	Presupuesto 2024-2025
Legislatura	\$ 96,385.00
Alcalde	\$ 307,832.00
Finanzas	\$ 2,752,273.00
Obras Públicas	\$ 1,148,721.00
OME	\$ 556,990.00
Policía Municipal	\$ 379,610.00
Recursos Humanos	\$ 387,020.00
Recreación y Deportes	\$ 443,486.00
Control Ambiental	\$ 701,751.00
Centro de Envejecientes	\$ 412,240.00
Asuntos del Ciudadano	\$ 360,135.00
Secretaría	\$ 290,395.00
Auditoría	\$ 54,380.00

Total de Gastos Presupuestarios	\$ 7,891,218.00
--	------------------------

Conceptos	Presupuesto 2024-2025
Salarios y Aportaciones	\$ 4,423,379.00
Gastos Estatutarios	\$ 1,596,281.00
Otros Gastos y Servicios	\$ 1,871,558.00
Total	\$ 7,891,218.00

Ingresos Estimados Fondo 01	\$ 7,891,218.00
------------------------------------	------------------------

Diferencia	\$ -
-------------------	-------------

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marias
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 01 - Legislatura Municipal

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Cambio	Actual 05/15/2024
01-01-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 47,196.00	\$ 44,196.00	\$ 3,000.00	\$ 38,671.50
01-01-01-9110	SEGURO CHOFERIL	32.00	32.00	-	12.60
01-01-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	3,687.00	3,458.00	229.00	3,034.88
01-01-01-9141	PLAN MEDICO	3,120.00	3,120.00	-	2,600.00
01-01-01-9171	BONO NAVIDENO	1,000.00	1,000.00	-	1,000.00
01-01-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	1,400.00	1,400.00	-	1,380.00
01-01-04-9301	EQUIPO DE OFICINA	500.00	500.00	-	-
01-01-04-9401	DIETAS A ASAMBLEISTAS	20,000.00	20,000.00	-	7,845.00
01-01-04-9411	SERVICIOS PROFESIONALES	14,400.00	14,400.00	-	4,800.00
01-01-04-9405	GASTOS DE REPRESENTACION	250.00	250.00	-	-
01-01-04-9421	GASTOS DE VIAJES	200.00	200.00	-	-
01-01-04-9444	CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES	2,500.00	2,500.00	-	2,375.00
01-01-04-9465	MISCELANEOS	800.00	800.00	-	1,758.00
01-01-04-9467	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	800.00	800.00	-	1,248.12
01-01-04-9469	FRANQUEO	500.00	500.00	-	-
Totales Departamento 01:		\$ 96,385.00	\$ 93,156.00	\$ 3,229.00	\$ 64,725.10

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos AF 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 2 - Oficina del Alcalde

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Cambio
01-02-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 157,590.00	\$ 116,482.00	\$ 41,108.00
01-02-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	-	-	-
01-02-01-9110	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	47.00	47.00	-
01-02-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	12,285.00	9,141.00	3,144.00
01-02-01-9141	PLAN MEDICO	9,360.00	10,920.00	(1,560.00)
01-02-01-9171	BONO NAVIDENO	3,000.00	3,000.00	-
01-02-01-9201	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00	-
01-02-04-9301	EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	1,000.00	-
01-02-04-9401	GASTOS DE DIETAS	800.00	800.00	-
01-02-04-9405	GASTOS DE REPRESENTACION	1,500.00	1,500.00	-
01-02-04-9415	RELACIONES PUBLICAS	15,000.00	15,000.00	-
01-02-04-9425	SERVICIOS LEGALES	60,000.00	60,000.00	-
01-02-04-9444	CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES	5,000.00	5,000.00	-
01-02-04-9447	DONACIONES BENEFICENCIA SOCIAL	25,000.00	30,000.00	(5,000.00)
01-02-04-9449	BECAS	14,000.00	14,000.00	-
01-02-04-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	-	-	-
01-02-04-9465	MISCELANEOS	2,000.00	2,000.00	-
01-02-04-9469	FRANQUEO	250.00	250.00	-
Totales Departamento 02:		307,832.00	\$ 270,140.00	37,692.00

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 03 - Finanzas

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Cambio	Actual 4/12/2024
01-03-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 288,099.00	\$ 302,165.00	\$ (14,066.00)	\$ 217,699.02
01-03-01-9104	PROGRAMA PRE-RETIRO VOLUNTARIO	-	14,270.00	(14,270.00)	1,783.80
01-03-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	138,948.00	112,341.00	26,607.00	91,224.47
01-03-01-9107	VACACIONES ACUMULADAS LICENCIA REGULAR	60,000.00	60,000.00	-	38,304.72
01-03-01-9110	SEGURO CHOFERIL	200.00	200.00	-	111.60
01-03-01-9114	CARGO DE "PAY GO"	629,771.00	648,803.00	(19,032.00)	582,950.00
01-03-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	33,511.00	33,720.00	(209.00)	37,979.21
01-03-01-9141	PLAN MEDICO	34,320.00	32,760.00	1,560.00	16,805.24
01-03-01-9145	SEGURO POR DESEMPLEO	50,000.00	50,000.00	-	89,563.84
01-03-01-9151	FONDO SEGURO ESTADO	169,281.00	193,446.00	(24,165.00)	72,912.16
01-03-01-9171	BONO NAVIDENO	11,000.00	12,000.00	(1,000.00)	10,000.00
01-03-01-9175	TIEMPO COMPENSATORIO ESTATAL	3,500.00	3,500.00	-	-
01-03-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	8,000.00	8,000.00	-	3,887.84
01-03-04-9215	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,300.00	1,300.00	-	1,820.45
01-03-04-9228	GASTOS ENERGIA ELECTRICA (LUMA)	110,674.00	117,181.00	(6,507.00)	122,211.64
01-03-04-9232	GASTOS ACUEDUCTO	90,000.00	90,000.00	-	88,741.87
01-03-04-9235	GASTOS DE TELEFONO	40,000.00	40,000.00	-	32,000.00
01-03-04-9242	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACION	3,000.00	3,000.00	-	7,580.00
01-03-04-9301	EQUIPO DE OFICINA	1,200.00	1,200.00	-	2,561.02
01-03-04-9327	COMPRA DE EQUIPO	1,000.00	1,000.00	-	1,736.90
01-03-04-9401	GASTOS DE DIETAS	500.00	500.00	-	505.72
01-03-04-9407	MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECA	2,000.00	2,000.00	-	-
01-03-04-9410	GASTOS AUDITORIA	17,000.00	17,000.00	-	-
01-03-04-9411	SERVICIOS PROFESIONALES	85,000.00	85,000.00	-	22,619.50
01-03-04-9421	GASTOS DE VIAJES	2,000.00	2,000.00	-	163.80
01-03-04-9442	SEGUROS	332,000.00	200,000.00	132,000.00	160,978.83
01-03-04-9443	GASTOS DE SALUD	155,701.00	149,161.00	6,540.00	78,458.90
01-03-04-9450	RENTA EDIFICIO-LOCALES Y TERRENOS	10,200.00	10,200.00	-	5,840.00
01-03-04-9451	RENTA DE EQUIPO Y VEHICULOS	80,000.00	80,000.00	-	80,625.16
01-03-04-9458	DEFICIT	38,000.00	25,000.00	13,000.00	13,698.08
01-03-04-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	10,000.00	10,000.00	-	2,714.85
01-03-04-9463	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	11,000.00	11,000.00	-	19,043.82
01-03-04-9464	MANT DE EDIFICIOS	3,500.00	3,500.00	-	6,203.76
01-03-04-9465	MISCELANEAS	20,000.00	20,000.00	-	54,395.52
01-03-04-9469	FRANQUEO	1,000.00	1,000.00	-	587.00
01-03-04-9470	PAGO DE SENTENCIAS	500.00	500.00	-	-
01-03-04-9471	RECLAMACIONES ANOS ANTERIORES	25,000.00	25,000.00	-	22,236.80
01-03-04-9477	APORTACION AL CRIM	28,654.00	27,512.00	1,142.00	11,463.40
01-03-04-9478	LIQUIDACION DEUDA CRIM	124,714.00	124,714.00	-	-
01-03-04-9901	TRANSFERENCIAS QUE SALEN	\$ 131,700.00	\$ 127,650.00	4,050.00	107,839.35
Total Departamento 03:		\$ 2,752,273.00	\$ 2,646,623.00	\$ 105,650.00	\$ 2,007,248.27

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 04 - Obras Públicas

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Cambio	Actual 4/12/2024
01-04-43-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 251,645.00	\$ 232,145.00	\$ 19,500.00	\$ 201,916.33
01-04-43-9104	PROGRAMA PRE-RETIRO VOLUNTARIO		9,396.00	(9,396.00)	
01-04-43-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	487,669.00	542,936.00	(55,267.00)	\$ 276,040.71
01-04-43-9110	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	250.00	250.00	-	\$ 271.20
01-04-43-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	58,470.00	62,231.00	(3,761.00)	\$ 38,459.22
01-04-43-9141	PLAN MEDICO	39,000.00	43,680.00	(4,680.00)	\$ 13,000.00
01-04-43-9171	BONO NAVIDENO	25,000.00	29,000.00	(4,000.00)	\$ 22,837.36
01-04-43-9201	MATERIALES DE OFICINA	500.00	500.00	-	\$ 471.25
01-04-43-9225	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE	109,337.00	109,337.00	-	\$ 100,000.00
01-04-43-9215	MAT DE MANTENIMIENTO	1,500.00	1,500.00	-	\$ 803.48
01-04-43-9242	MAT. Y SUMINISTROS DE OPE	15,000.00	15,000.00	-	\$ 14,656.20
01-04-43-9301	EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	1,000.00	-	\$ 287.08
01-04-43-9401	GASTOS DE DIETAS	2,000.00	2,000.00	-	\$ -
01-04-43-9432	COSTOS DE CONSTRUCCION	500.00	500.00	-	\$ -
01-04-43-9436	GASTOS DE ESCAVACION Y DE	5,000.00	5,000.00	-	\$ 5,000.00
01-04-43-9451	RENTA DE EQUIPO Y VEHICULOS	2,000.00	2,000.00	-	\$ -
01-04-43-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	50,000.00	50,000.00	-	\$ 32,005.40
01-04-43-9462	REP Y MANT ESTRUCTURAS	33,450.00	55,000.00	(21,550.00)	\$ 28,595.00
01-04-43-9463	MANT. DE VEHICULOS	35,000.00	35,000.00	-	\$ 2,579.78
01-04-43-9465	MISCELANEOS	500.00	500.00	-	\$ -
01-04-01-9131	APORTACION SSN FONDO FORTALECIMIENTO	-	10,881.00	(10,881.00)	\$ -
01-04-33-94.01	GASTO DE DIETA	900.00	900.00	-	\$ -
01-04-33-94.63	MANT.Y REPARACIONES DE VEHICULOS	30,000.00	30,000.00	-	\$ 1,508.10
Total Departamento 04:		\$ 1,148,721.00	\$ 1,238,756.00	\$ (90,035.00)	\$ 2,297,442.00

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 06 - Oficina Municipal para el Manejo y Administración de Emergencias

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Cambio
01-06-52-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 110,574.00	\$ 118,212.00	\$ (7,638.00)
01-06-52-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	274,203.00	276,258.00	(2,055.00)
01-06-52-9110	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	200.00	203.00	(3.00)
01-06-52-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	30,239.00	31,095.00	(856.00)
01-06-52-9141	PLAN MEDICO	32,760.00	34,320.00	(1,560.00)
01-06-52-9171	BONO NAVIDENO	10,500.00	12,000.00	(1,500.00)
01-06-52-9173	BENEFICIO MARGINAL	77,314.00	77,314.00	-
01-06-52-9201	MATERIALES DE OFICINA	400.00	400.00	-
01-06-52-9215	MAT DE MANTENIMIENTO	500.00	500.00	-
01-06-52-9242	MAT Y SUM. DE OPERACION	10,000.00	10,000.00	-
01-06-52-9301	EQUIPO DE OFICINA	200.00	200.00	-
01-06-52-9327	COMPRA DE EQUIPO	500.00	500.00	-
01-06-52-9401	GASTOS DE DIETAS	2,000.00	2,000.00	-
01-06-52-9421	GASTOS DE VIAJES	500.00	500.00	-
01-06-52-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	2,000.00	2,000.00	-
01-06-52-9463	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	5,000.00	5,000.00	-
01-06-52-9465	GASTOS MISCELANEOS	100.00	100.00	-
Total Departamento 06:		\$ 556,990.00	\$ 570,602.00	(13,612.00)

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 07 - Policía Municipal

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Cambio	Actual 4/12/2024
01-07-04-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 288,442.00	\$ 247,715.00	\$ 40,727.00	\$ 217,353.19
01-07-04-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	18,638.00	26,056.00	(7,418.00)	22,798.65
01-07-04-9110	SEGURO CHOFERIL	265.00	265.00	-	157.20
01-07-04-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	24,065.00	21,517.00	2,548.00	18,945.46
01-07-04-9141	PLAN MEDICO	23,400.00	21,840.00	1,560.00	16,640.00
01-07-04-9171	BONO NAVIDENO	7,500.00	7,500.00	-	7,500.00
01-07-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	500.00	500.00	-	249.12
01-07-04-9223	UNIFORMES	5,100.00	100.00	5,000.00	100.00
01-07-04-9242	MAT Y SUM DE OPERACION	8,000.00	3,000.00	5,000.00	2,056.00
01-07-04-9401	DIETAS	500.00	500.00	-	250.50
01-07-04-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	500.00	500.00	-	-
01-07-04-9463	MANTENIMIENTO VEHICULOS	2,500.00	2,500.00	-	474.95
01-07-04-9465	MISCELANEOS	200.00	200.00	-	-
Total Departamento 07:		\$ 379,610.00	\$ 332,193.00	47,417.00	\$ 286,525.07

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 08 - Recursos Humanos

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Cambio	Actual 4/12/2024
01-08-32-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 88,811.00	\$ 82,811.00	\$ 6,000.00	\$ 72,459.24
01-08-32-9104	PROGRAMA PRE-RETIRO VOLUNTARIO	12,442.00	12,442.00	-	10,886.40
01-08-32-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	125,662.00	117,777.00	7,885.00	74,321.99
01-08-13-9106	EMPLEADOS IRREGULARES (Ord. y Emb.)	20,000.00	60,627.00	(40,627.00)	11,112.18
01-08-32-9110	SEGURO CHOFERIL	14.00	14.00	-	25.20
01-08-32-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	19,348.00	16,794.00	2,554.00	12,718.76
01-08-32-9141	PLAN MEDICO	15,600.00	12,480.00	3,120.00	4,379.90
01-08-32-9171	BONO NAVIDENO	6,000.00	6,500.00	(500.00)	5,500.00
01-08-32-9173	BENEFICIOS MARGINALES	47,743.00	-	-	-
01-08-32-9201	MATERIALES DE OFICINA	1,500.00	1,500.00	-	1,541.88
01-08-32-9301	COMPRA DE EQUIPO	500.00	500.00	-	-
01-08-32-9401	GASTOS DE DIETAS	250.00	250.00	-	75.00
01-08-32-9406	ADIESTRAMIENTO	5,000.00	5,000.00	-	750.00
01-08-32-9411	SERVICIOS PROFESIONALES	20,000.00	20,000.00	-	-
01-08-32-9413	PRUEBA DE DOPAJE	3,000.00	3,000.00	-	298.00
01-08-32-9425	SERVICIOS LEGALES	20,000.00	20,000.00	-	-
01-08-32-9461	MANT. DE EQUIPO	250.00	250.00	-	200.00
01-08-32-9465	MISCELANEOS	800.00	800.00	-	3,871.60
01-08-32-9469	FRANQUEO	100.00	100.00	-	-
Total Departamento 08:		387,020.00	\$ 360,845.00	\$ (21,568.00)	\$ 198,140.15

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 09 - Recreación y Deportes

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Cambio	Actual 4/12/2024
01-09-21-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 62,043.00	\$ 74,681.00	\$ (12,638.00)	\$ 50,350.44
01-09-21-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	232,903.00	247,211.00	(14,308.00)	173,098.36
01-09-21-9110	SEGURO CHOFERIL	115.00	115.00	-	94.80
01-09-21-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	23,405.00	25,581.00	(2,176.00)	17,814.18
01-09-21-9141	PLAN MEDICO	10,920.00	12,480.00	(1,560.00)	4,777.00
01-09-21-9171	BONO NAVIDENO	11,000.00	12,500.00	(1,500.00)	9,414.75
01-09-21-9215	MATERIAL DE MANTENIMIENTO	4,000.00	4,000.00	-	479.87
01-09-21-9223	COMPRA DE UNIFORMES	3,000.00	3,000.00	-	1,320.00
01-09-21-9327	COMPRA DE EQUIPO	2,500.00	2,500.00	-	949.35
01-09-21-9401	GASTOS DE DIETAS	100.00	100.00	-	16.00
01-09-21-9411	SERVICIOS PROFESIONALES	70,000.00	80,000.00	(10,000.00)	18,505.00
01-09-21-9447	DONATIVOS	20,000.00	12,500.00	7,500.00	3,500.00
01-09-21-9461	MANT. DE EQUIPO	2,000.00	2,000.00	-	579.80
01-09-21-9462	REP. Y MANT. DE ESTRUCTUR	1,000.00	1,000.00	-	365.93
01-09-21-9465	MISCELANEOS	500.00	500.00	-	259.90
01-09-21-9483	FESTIVAL O ACTIVIDAD	-	5,000.00	(5,000.00)	34,530.00
Total Departamento 09:		\$ 443,486.00	\$ 483,168.00	\$ (39,682.00)	\$ 316,055.38

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 10 - Control Ambiental

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Cambio	Actual 4/12/2024
01-10-06-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 100,195.00	\$ 102,332.00	\$ (2,137.00)	\$ 81,107.88
01-10-06-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	251,241.00	255,271.00	(4,030.00)	174,429.80
01-10-06-9110	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	95.00	95.00	-	112.20
01-10-06-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	27,841.00	28,466.00	(625.00)	20,343.90
01-10-06-9141	PLAN MEDICO	14,040.00	15,600.00	(1,560.00)	10,400.00
01-10-06-9171	BONO NAVIDENO	12,500.00	14,500.00	(2,000.00)	9,322.54
01-10-06-9215	MATERIALES DE MANTENIMIEN	1,500.00	1,500.00	-	-
01-10-06-9242	MAT Y SUM DE OPERACION	5,000.00	30,000.00	(25,000.00)	12,966.45
01-10-06-9321	EQUIPO DE MANTANIMIENTO	1,200.00	1,200.00	-	-
01-10-06-9401	GASTOS DE DIETAS	150.00	150.00	-	-
01-10-06-9450	RENTA EDIFICIO-LOCALES Y	1,000.00	6,000.00	(5,000.00)	-
01-10-06-9461	MANT. DE EQUIPO	1,000.00	1,000.00	-	595.00
01-10-06-9463	MANT DE VEHICULOS	12,000.00	30,000.00	(18,000.00)	15,441.41
01-10-06-9465	MISCELANEOS	500.00	500.00	-	275.00
01-10-06-9473	DISPOSICION DESP.SOLIDOS	108,421.00	122,574.00	(14,153.00)	82,628.30
01-10-45-9101	EMPLEADOS REGULARES	18,638.00	17,138.00	1,500.00	14,995.47
01-10-45-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	49,477.00	53,611.00	(4,134.00)	39,593.28
01-10-45-9110	SEGURO CHOFERIL	30.00	30.00	-	37.80
01-10-45-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	5,364.00	5,604.00	(240.00)	5,179.15
01-10-45-9141	PLAN MEDICO	6,240.00	4,680.00	1,560.00	3,900.00
01-10-45-9171	BONO NAVIDENO	2,000.00	2,500.00	(500.00)	2,000.00
01-10-45-9242	MATERIALES Y SUM DE OPERA	82,719.00	2,000.00	80,719.00	595.00
01-10-45-9401	GASTOS DE DIETA	100.00	100.00	-	-
01-10-45-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	500.00	1,000.00	(500.00)	675.00
Total Departamento 10:		\$ 701,751.00	\$ 695,851.00	\$ 5,900.00	\$ 474,598.18

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 11 - Geriátrico

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Cambio	Actual 4/12/2024
01-11-16-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 195,110.00	\$ 215,759.00	\$ (20,649.00)	\$ 91,357.75
01-11-16-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	120,405.00	137,582.00	(17,177.00)	98,575.31
01-11-16-9110	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	100.00	100.00	-	21.60
01-11-16-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	24,825.00	27,872.00	(3,047.00)	21,371.29
01-11-16-9141	PLAN MEDICO	23,400.00	24,960.00	(1,560.00)	7,540.00
01-11-16-9171	BONO NAVIDENO	9,000.00	11,000.00	(2,000.00)	11,189.52
01-11-16-9201	MATERIALES DE OFICINA	600.00	600.00	-	599.62
01-11-16-9215	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,500.00	1,500.00	-	1,451.83
01-11-16-9221	ALIMENTOS	30,000.00	30,000.00	-	13,897.02
01-11-16-9242	MAT. Y SUM. DE OPERACION	4,000.00	4,000.00	-	929.65
01-11-16-9301	EQUIPO DE OFICINA	500.00	500.00	-	346.00
01-11-16-9401	GASTOS DE DIETAS	500.00	500.00	-	-
01-11-16-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	100.00	100.00	-	85.00
01-11-16-9463	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	2,000.00	2,000.00	-	3,717.00
01-11-16-9465	MISCELANEOS	200.00	200.00	-	694.00
Total Departamento 11:		\$ 412,240.00	\$ 456,673.00	\$ (44,433.00)	\$ 251,775.59

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 16 - Asuntos del Ciudadano

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Cambio	Actual 4/12/2024
01-16-02-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 158,012.00	\$ 178,383.00	\$ (20,371.00)	\$ 93,103.35
01-16-02-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	145,043.00	177,127.00	(32,084.00)	130,354.49
01-16-02-9110	SEGURO CHOFERIL	100.00	100.00	-	113.40
01-16-02-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	23,910.00	28,191.00	(4,281.00)	18,083.06
01-16-02-9141	PLAN MEDICO	18,720.00	18,720.00	-	9,100.00
01-16-02-9171	BONO NAVIDENO	9,500.00	13,000.00	(3,500.00)	9,920.69
01-16-02-9201	MATERIALES DE OFICINA	800.00	800.00	-	-
01-16-02-9301	EQUIPO DE OFICINA	500.00	500.00	-	-
01-16-02-9401	GASTOS DE DIETAS	3,000.00	3,000.00	-	3,692.00
01-16-02-9465	MISCELANEOS	500.00	500.00	-	-
01-16-02-9469	FRANQUEO	50.00	50.00	-	-
Total Departamento 16:		\$ 360,135.00	\$ 420,371.00	\$ (60,236.00)	\$ 264,366.99

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marias
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 19 - Secretaria Municipal

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Cambio	Actual 4/12/2024
01-19-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 115.00
01-19-04-9301	EQUIPO DE OFICINA	100.00	100.00	-	-
01-19-04-9401	GASTOS DE DIETAS	200.00	200.00	-	-
01-19-04-9467	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	3,000.00	3,000.00	-	11,441.14
01-19-04-9469	FRANQUEO	750.00	750.00	-	660.00
01-19-09-9480	FIESTAS PATRONALES	50,000.00	1,951.00	48,049.00	166,753.20
01-19-09-9481	FEST CHINA Y OTRAS ACT.	75,000.00	15,000.00	60,000.00	221,723.20
01-19-09-9483	FEST O ACT III REYES	20,000.00	5,000.00	15,000.00	29,261.50
01-19-09-94.84	TOMA DE POSESION	10,000.00	-	10,000.00	-
01-19-27-9101	EMPLEADOS REGULARES	63,386.00	24,576.00	38,810.00	21,504.00
01-19-27-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	47,888.00	31,275.00	16,613.00	9,115.68
01-19-27-9110	SEGURO CHOFERIL	29.00	29.00	-	12.60
01-19-27-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	8,742.00	4,387.00	4,355.00	2,418.91
01-19-27-9141	PLAN MEDICO	7,800.00	4,680.00	3,120.00	1,300.00
01-19-27-9171	BONO NAVIDENO	3,000.00	1,500.00	1,500.00	1,000.00
Total Departamento 19:		\$ 290,395.00	\$ 92,948.00	\$ 197,447.00	\$ 465,305.23

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Maria
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos Año Fiscal 2024-2025
Relación de Gastos Departamento 21 - Auditoría Interna

Numero de Cuenta	Descripción	Presupuesto2024-2025	Presupuesto2023-2024	Cambio
01-21-04-9201	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
01-21-04-9401	GASTOS DE DIETAS	100.00	100.00	-
01-21-04-9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	200.00	200.00	-
01-21-10-9101	EMPLEADOS REGULARES	45,410.00	42,410.00	3,000.00
01-21-10-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	3,550.00	3,321.00	229.00
01-21-10-9141	PLAN MEDICO	3,120.00	3,120.00	-
01-21-10-9171	BONO NAVIDENO	1,000.00	1,000.00	-
Total Departamento 21:		\$ 54,380.00	\$ 51,151.00	\$ 3,229.00

**CERTIFICACIÓN
DE
GOBIERNO
Y
AGENCIAS
PRIVADAS**



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

POR PORTAL DE FINANZAS MUNICIPALES

25 de marzo de 2024

Hon. Edwin Soto Santiago
Alcalde
Municipio de Las Marías
PO Box 366
Las Marías, PR 00670

RE: ESTIMADO DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2024-2025

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2024-2025, correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM en su reunión ordinaria celebrada el jueves, 21 de marzo de 2024, certificado en la Resolución Núm. 2024-39. Este Estimado está en proceso de evaluación por la Junta de Supervisión y Administración Fiscal para la aprobación e inclusión en el Plan Fiscal del CRIM certificado.

En el Estimado de Ingresos aprobado se utiliza como referencia las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, para la distribución y remisión de fondos. Según se dispone, el CRIM podrá establecer un proceso equitativo para la distribución de los fondos municipales provenientes del Fondo de Equiparación Municipal, y constituir como año base el año fiscal 2016-2017 para hacer el cómputo de equiparación relacionado a dicha distribución.

El estimado de cobros de la contribución sobre la propiedad asciende a \$1,140 millones, según el resultado de la metodología del promedio de recaudos de tres (3) años, que se ha utilizado en el CRIM para emitir el Estimado de Ingresos anualmente, considerando las siguientes variaciones:

(a) Estimado de Cobro de Contribución Sobre Propiedad Inmueble

Facturación Corriente - Estimado a base del promedio de los recaudos de tres (3) años: dos (2) años fiscales auditados [FY2022 y FY2023], y los recaudos actuales del AF2024 (8 meses actuales / 4 meses estimados).

Deuda Vencida - Estimado a base del promedio de los recaudos en dos (2) años: AF2023 (primer año donde se refleja disminución en este concepto) y los recaudos actuales del AF2024 (8 meses actuales / 4 meses estimados).

(b) Estimado de Cobro de Contribución Sobre Propiedad Mueble

Se establece a base del promedio de recaudos actuales de los últimos tres (3) años fiscales auditados, del AF2021 al AF2023.

En la petición de presupuesto para el año fiscal 2024-2025 que someterá el Gobierno de Puerto Rico, no se identificó una asignación de fondos para el Fondo de Equiparación. La Junta de Supervisión Fiscal confirmó la culminación de dicha asignación para los municipios.

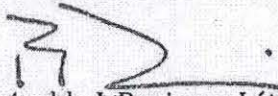
El Negociado de la Lotería de Puerto Rico emitió la certificación del estimado de ingresos correspondiente al 35% de Ingresos Netos de Lotería Electrónica para el año fiscal 2024-2025, por \$59,730,000.

El Estimado de Ingresos incluye, además, una sección de retenciones estatutarias que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ Cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- ❖ Deuda por reestructuración del préstamo otorgado por Ley 42-2000 (si aplica).
- ❖ Deuda por exceso de remesa del año fiscal 2022-2023 (si aplica).

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,


Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2024-2025

MUNICIPIO DE : LAS MARÍAS	
ESTIMADO DE COBROS	
Contribución Sobre Propiedad Inmueble	\$ 689,665.05
Contribución Sobre Propiedad Mueble	136,730.79
TOTAL ESTIMADO DE COBROS	\$ 826,395.85

DISTRIBUCION DE COBROS POR CONCEPTO DE INGRESOS	
CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL	\$ 573,078.51
FONDO DE REDENCIÓN DEUDA MUNICIPAL - CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL	143,688.40
FONDO DE REDENCIÓN ESTATAL (1.03)	109,628.93

INGRESOS MUNICIPALES	
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%	
*NO EXONERADA	\$ 298,020.39
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	275,058.12
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL	573,078.51
FONDO LOTERIA ELECTRÓNICA	1,070,771.62
ESTIMADO DE INGRESOS BRUTO	\$ 1,643,850.13
RETENCIONES ESTATUTARIAS	
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$ 28,653.93
(-) REESTRUCTURACION PRÉSTAMO LEY NÚM. 42-2000	124,714.24
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2022 - 2023	-
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 153,368.17
ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$ 1,490,481.97

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF LAS MARÍAS
STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES
AND CHANGES IN FUND BALANCE – GOVERNMENTAL FUNDS
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2022

	MAJOR FUNDS				OTHER	TOTAL
	GENERAL	DEBT	FEMA	SPECIAL	GOVERNMENTAL	GOVERNMENTAL
	FUND	SERVICE	FUND	FUND	FUNDS	FUNDS
Revenues:						
Taxes:						
Property taxes	\$ 1,483,477	\$ 204,796	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,688,273
Municipal taxes	274,788	-	-	-	-	274,788
Sales and use tax	1,469,271	563,463	-	-	-	2,032,734
Construction excise taxes	295,179	-	-	-	-	295,179
Grants	2,423,655	-	799,672	15,000	2,539,703	5,778,030
Charges for services	125,212	-	-	-	28,580	153,792
Interest	-	-	-	-	18	18
Other	348,026	-	-	-	11,833	359,859
Total Revenues	6,419,608	768,259	799,672	15,000	2,580,134	10,582,673
Expenditures:						
General administration	3,753,525	-	-	-	1,021,112	4,774,637
Public safety	566,325	-	587,979	171,871	10,068	1,336,243
Education, culture and recreation	367,277	-	-	-	-	367,277
Urban and economic development	1,310,729	-	-	-	680,926	1,991,655
Health and sanitation	-	-	-	-	-	-
Public housing	591,365	-	-	-	735,027	1,326,392
Debt service:	-	-	-	-	-	-
Principal	-	290,300	-	-	-	290,300
Interest	-	103,442	-	-	-	103,442
Total expenditures	6,589,221	393,742	587,979	171,871	2,447,134	10,189,947
(Deficiency) excess of revenues over expenditures	(169,613)	374,517	211,693	(156,871)	133,000	392,727
Other financing sources (uses):						
Operating transfers in	2,970,445	130,200	1,968,945	-	1,363,437	6,433,027
Operating transfers out	(3,741,699)	(318,363)	-	-	(2,372,965)	(6,433,027)
Total other financing sources (uses)	(771,254)	(188,163)	1,968,945	-	(1,009,528)	(0)
Net change in fund balances	(940,867)	186,354	2,180,638	(156,871)	(876,528)	392,726
FUND BALANCE AT BEGINNING OF YEAR	485,078	420,100	(2,292,417)	401,383	170,406	(815,450)
FUND BALANCE AT END OF YEAR	\$ (455,789)	\$ 606,455	\$ (111,779)	\$ 244,512	\$ (706,122)	\$ (422,724)

The accompanying notes are an integral part of these financial statements.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

4 de abril de 2024

Hon. Edwin Soto Santiago
Alcalde
Municipio de Las Marías
PO Box 366
Las Marías, PR 00670

RE: FONDO EXTRAORDINARIO PARA ATENDER RECOGIDO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, DESPERDICIOS E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE RECICLAJE EN MUNICIPIOS [LEY NÚM. 53-2021]

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo. La Ley Núm. 53 del 26 de octubre de 2021 establece, en el Capítulo 4, un Fondo Extraordinario para atender el recogido y disposición de residuos, desperdicios y para implementar programas de reciclaje en los municipios. Asimismo, establece que estará dentro del "Fondo de Equiparación de los Municipios" dispuesto en el Artículo 7.015 de la Ley 107-2020, según enmendada, **pero en una cuenta separada de otros ingresos de dicho fondo.**

La Ley Núm. 53-2021 dispone que dichos fondos serán exclusiva y específicamente para los siguientes propósitos:

- (a) recogido y disposición de basura;
- (b) recogido y disposición desperdicios sólidos;
- (c) recogido y disposición de escombros;
- (d) implementación, recogido y disposición de reciclaje.

En reunión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 21 de marzo de 2024, presentamos la distribución de dichos fondos, a base de la fórmula establecida en la Ley Núm. 53-2021, conocida como la fórmula de los cuatro (4) criterios:

- (a) Personas beneficiarias del Programa de Asistencia Nutricional, per cápita
- (b) Presupuesto funcional per cápita de cada municipio
- (c) Valor tasado de la propiedad tributable per cápita
- (d) Población del municipio por milla cuadrada

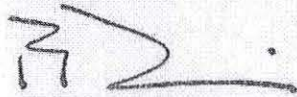
Los datos de los criterios utilizado fueron: (1) informe enviado por la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia a febrero de 2023; (2) Presupuestos del año fiscal 2023-2024 obtenido a través del portal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; (3) valor tributable de la propiedad registrado en el CRIM al 30 de septiembre de 2023; y (4) censo del año 2020.

El análisis para la distribución se hizo a base del importe incluido en la petición de presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, por \$61,536,00, para el año fiscal 2024-2025. De dicha asignación, a través de la fórmula establecida, a su Municipio le corresponde \$642,533 para los fines dispuesto en la Ley Núm. 53-2021.

El CRIM distribuirá los fondos mensualmente, de acuerdo como el Departamento de Hacienda deposite en la cuenta del CRIM dichos fondos.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

8 de marzo de 2024

Sr. Luis A. Rodríguez Aponte
Director de Finanzas
Municipio de Las Marías
PO Box 366
Las Marías, Puerto Rico 00670

Estimado señor Rodríguez:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147-1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 2.100 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2024-2025. Por consiguiente, se acompaña el **Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

Para más información, comunicarse a Directoria de Gerencia Municipal por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,

Lcdo. Pedro C. De Jesús Román
Director Asociado

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto



DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2024-2025

FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2024	Principal	Intereses	Total
<u>LAS MARIAS</u>					
	\$790,000.00	\$260,000.00	\$45,000.00	\$14,250.00	\$59,250.00
	\$855,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$2,450.00	\$72,450.00
Total	<u>\$1,645,000.00</u>	<u>\$330,000.00</u>	<u>\$115,000.00</u>	<u>\$16,700.00</u>	<u>\$131,700.00</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

19 de abril de 2024

Hon. Edwin Soto Santiago
Alcalde
Municipio de Las Marías
PO Box 366
Las Marías, PR 00670

Estimado señor alcalde:

Como es de conocimiento público, el pasado 22 de junio de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico ("P3A") y LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente, "LUMA") firmaron el Contrato de Operación y Mantenimiento de Transmisión y Distribución ("T&D OMA") para administrar y operar los activos de transmisión y distribución del gobierno de Puerto Rico.

De conformidad con la Sección 5.3 y las Secciones (A)(4) y VI(B)(6) del Anejo I del T&D OMA, LUMA tiene la responsabilidad de realizar todos los servicios de facturación y cobro para el Sistema Transmisión y Distribución. Asimismo, como Operador, es responsable de la contabilidad y operaciones de información entre las que se encuentra el desempeño de impuestos federales y estatales y la Contribución en Lugar de Impuestos ("CELI"), subsidios y funciones de informes de alumbrado público, suministro de información al Propietario y al Administrador en relación con la impugnación del Propietario de las evaluaciones relacionadas con el CELI.

Por disposición de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada¹, mejor conocida como la "Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico" se creó un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento del tope máximo de consumo anual durante el periodo de tres años.² Dicha ley dispone que los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo de consumo en kWh por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años a partir del año fiscal 2016. En el cuarto año y los subsiguientes, el tope quedará inalterado al total de consumo del año fiscal 2018 hasta que el Programa de Política Pública Energética (PPPE) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio determine reducciones adicionales. Resulta importante señalar que, la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, no se consideró en el cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI), por lo cual éstas estarán sujetas al

¹ De manera específica, de conformidad con las enmiendas a dicha ley producto de las disposiciones en la Ley 4 de 16 de febrero de 2016, conocida como la "Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica" (Ley 4-2016).

² "Tope Máximo" se refiere a la cantidad máxima de consumo de cada municipio según lo establece el Reglamento 8818 de 27 de septiembre de 2016, conocido como "Enmienda al Reglamento Núm. 8653, Reglamento Sobre La Contribución En Lugar De Impuestos (CELI)".

pago por el servicio energético. Asimismo, el estatuto dispone que, todo exceso de consumo sobre el monto máximo o tope establecido como aporte en virtud del CELI sería facturado al municipio.

Conforme a las disposiciones de ley antes mencionadas, se calcula que el valor monetario y en kWh de la aportación por concepto de CELI para su municipio para el año fiscal 2025, será de \$110,674 y 427,585 kWh son estimadas por lo que están sujetas a cambios de acuerdo con el consumo real de energía, así como también a los cargos facturables aprobados por el Negociado de Energía de Puerto Rico durante los periodos aplicables.

De acuerdo con los Términos de Servicio, los clientes, incluidos los gobiernos municipales, están obligados a pagar a LUMA los montos facturados en las facturas por los servicios eléctricos provistos. Los gobiernos municipales son responsables del pago de las facturas de electricidad independientemente de la cantidad que hayan presupuestado para el pago de estas facturas.

En caso de necesitar información adicional, favor de contactar a su Representante de Cuentas Clave.

Cordialmente,

LUMA Energy



DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2024-2025

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2024	Principal	Intereses	Total
<u>LAS MARIAS</u>					
	\$155,000.00	\$75,000.00	\$7,000.00	\$3,187.50	\$10,187.50
	\$200,000.00	\$119,000.00	\$8,000.00	\$4,462.50	\$12,462.50
Total	<u>\$355,000.00</u>	<u>\$194,000.00</u>	<u>\$15,000.00</u>	<u>\$7,650.00</u>	<u>\$22,650.00</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

07-Mar-24 2:15 PM

Anejo I



P.O. Box 9024002 * San Juan, PR 00902 * 787.919-7685, 7686 * oficina@fedalcaldes.com

Fecha: 9 de abril del 2024

Hon. Alcalde Edwin Soto Santiago
Municipio de Las Marías
PO Box 366
Las Marías, PR 00670

Factura 2024-2025

DESCRIPCION	CANTIDAD
Cuota Membresía Año Fiscal 2024-2025	\$5,000.00

Certifico: Que esta factura es fiel y exacta y que su importe no ha sido cobrado en su totalidad.

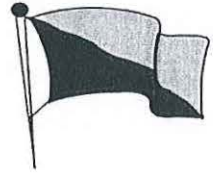
Axel F. Roque Gracia
Director Ejecutivo

"Bajo pena de nulidad absoluta certifico que ningún servidor público del municipio de Las Marías es parte o tiene algún interés en las ganancias o beneficios producto del contrato objeto de esta factura y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficio producto del contrato ha mediado una dispensa previa. La única consideración para suministrar los bienes o servicios objeto del contrato ha sido el pago acordado con el representante autorizado de la agencia. El importe de esta factura es justo y correcto. Los servicios han sido prestados y no han sido pagados"

**CERTIFICACIONES
PROGRAMAS
FEDERALES**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Programas Federales



HOJA DE TRÁMITE

ENVIADO A: LEGISLATURA MUNICIPAL

ENVIADO POR: Yaritza Colón Balaguer
Directora

FECHA: 12 de junio de 2024

ASUNTO: SE ENTREGAN A LA MANO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificaciones solicitadas por la Comisión de Hacienda celebrada el 11 de junio de 2024, referente al Presupuesto bajo el año Fiscal 2024-2025.

Nota: Los mismo se enviaron por correo electrónico.

COMENTARIOS:

(X) Dar seguimiento (X) Uso oficial (X) Urgente () Uso personal

Recibido por:

Fecha: 13/06/2024

Hora: 10:37 am



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Programas Federales



CERTIFICACIÓN

A mi mejor entender se certifica, que el Presupuesto 2024-2025 de las Oficinas de programas Federales del Municipio de Las Marías se desglosa de la siguiente forma, puede estar sujeto a cambios según regulaciones del programa.

CDBG ESTADO

CDBG 2019	\$ 46,988.34
CDBG 2020	\$ 61,519.27
CDBG 2021	\$ 322,705.26
CDBG 2022	\$ 419,439.21
CDBG 2023	\$ 415,476.43
TOTAL	\$ 1,266,128.51

ACUDEN

Red de Cuido	\$ 169,103.95
TOTAL	\$ 169,103.95

Desarrollo Económico y Comercio

EECBG	\$ 35,469.00
TOTAL	\$ 35,469.00

HUD SECCIÓN 8

HAP 40 Vouchers	\$ 194,432.00
Portabilities 7	\$ 37,104.00
Administrativos	\$ 29,454.00
TOTAL	\$ 260,990.00

RURAL DEVELOPMENT (HPG)

Rural Development HPG 2019	\$ 33,638.81
TOTAL	\$ 33,638.81

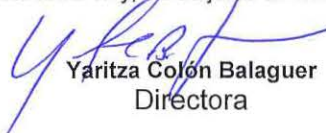
FEMA

DR4339, DR4473, DR4671	\$114,505,270.44
HMGP 404	\$ 2,481,538.83
TOTAL	\$ 116,986,809.27

CDBG-DR

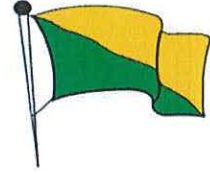
City Revitalization Program	\$ 3,353,860.71
Fondos Administrativos	\$ 30,284.10
MRP	\$ 95,802.85
Non- Federal Match Program (DR4339)	\$ 2,290,190.46
TOTAL	\$ 5,770,138.12

Para que así conste firmo hoy, 12 de junio de 2024 en Las Marías, P.R.


Yaritza Colón Balaguer
Directora



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Las Marías
Programas Federales



12 de Junio de 2024

Sr. Luis A. Rodríguez Aponte
Director
Departamento de Finanzas
Municipio de Las Marías

Estimado Sr. Rodríguez;

Reciba un cordial saludo a nombre de mi equipo de trabajo de programas federales y el mío propio.

Sirva el presente para informar que bajo los fondos de CDBG DR programa Revitalización de la Ciudad estamos desarrollando dos proyectos en facilidades Municipales las cuales para el año fiscal 2024-2025 se estaría proyectando ingresos en arbitrios por servicios de construcción.

A continuación, un estimado de costo de dicho proyecto para que pueda estimar cual sería sus arbitrios recibidos por dichos proyectos, proyectados para el año fiscal 2024-2025:

- El proyecto PR-CRP-000037: La Juanita Memorial Park se estima un costo de \$2,444,350.00 Actualmente estamos en fase de diseño al 90%. Estimamos que, para la Fase de construcción, desarrollemos los trabajos en el año 2025.

Por otro lado, bajo las asignaciones equitativas FY 2022 y FY 2023 del Programa CDBG Estado se estarán trabajando proyecto de Repavimentación de Asfalto para Caminos Municipales que al momento están bajo evaluación del programa.

De necesitar información adicional comunicarse con esta servidora al 787-827-2385 Ext 200.

Cordialmente,

Yaritza Colón Balaguer
Directora

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Las Marias
Presupuesto Funcional de Ingresos y Gastos AF 2024-2025

Relacion de Ingresos

FONDOS PROGRAMAS FEDERALES

Programa Federal	Presupuesto 2024-2025	Presupuesto 2023-2024	Diferencia
CDBG	\$ 1,266,128.51	\$ 838,920.23	\$ 427,208.28
ACUDEN-DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DE P.R.	169,103.95	172,651.00	\$ (3,547.05)
HUD Seccion 8	-	186,612.00	\$ (186,612.00)
Desarrollo Economico y Comercio	35,469.00	45,276.17	\$ (9,807.17)
Rural Development HPG 2019	33,638.81	6,850.52	\$ 26,788.29
ARPA- TESORO FEDERAL	-	58,136.00	\$ (58,136.00)
FEMA-HMGP 404	2,481,538.33	-	\$ 2,481,538.33
CDBG-DR	5,770,138.12	9,768,779.29	\$ (3,998,641.17)
	\$ 9,756,016.72	\$ 11,077,225.21	\$ (1,321,208.49)

INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL 4/30/2024	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024		
Fondo General	01	03	04	00	00	81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 274,788.00	\$ 136,700.00	\$ 151,828.95	\$ (122,959.05)
Fondo General	01	03	04	00	00	81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,000,000.00	\$ 120,000.00	\$ 181,075.24	\$ (818,924.76)
Fondo General	01	03	04	00	00	81.04	Intereses, Recargos y Penalidades Sales Tax	03 - Finanzas	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ (200.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	81.05	Fondo Desarrollo Municipal	03 - Finanzas	\$ 400,000.00	\$ 589,000.00	\$ 518,475.24	\$ 118,475.24
Fondo General	01	03	04	00	00	81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 200.00	\$ 15,185.00	\$ 16,912.27	\$ 16,712.27
Fondo General	01	03	04	00	00	83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 1,000,000.00	\$ 2,027,355.00	\$ 773,123.70	\$ (226,876.30)
Fondo General	01	03	04	00	00	83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 6,500.00	\$ 6,000.00	\$ 6,665.00	\$ 165.00
Fondo General	01	03	04	00	00	84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 110,674.00	\$ 117,181.00	\$ -	\$ (110,674.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 1,070,771.00	\$ 1,728,155.00	\$ 1,199,735.78	\$ 128,964.78
Fondo General	01	03	04	00	00	85.06	Permisos de Uso Estadios y Coliseos	03 - Finanzas	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ (100.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ -	\$ (300.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 44,000.00	\$ 32,800.00	\$ 37,850.00	\$ (6,150.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 2,587,074.00	\$ 861,875.00	\$ 5,091,451.79	\$ 2,504,377.79
Fondo General	01	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 573,078.00	\$ 550,244.00	\$ 229,268.35	\$ (343,809.65)
Fondo General	01	07	52	00	00	89.01	Transferencias que Entran	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 861,522.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	10	33	00	00	89.01	Transferencias que Entran	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 642,533.00	\$ 660,860.00	\$ -	\$ (642,533.00)
Fondo General	01	03	03	04	00	87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 180,000.00	\$ -	\$ 221,938.77	\$ 41,938.77
TOTAL									\$ 7,891,218.00	\$ 7,712,477.00	\$ 8,429,325.09	\$ 538,107.09

MUNICIPIO DE: LAS MARIAS

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 47,196.00	\$ 44,196.00	\$ 38,671.50	\$ 8,524.50
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	01 - Legislatura Municipal	\$ 32.00	\$ 32.00	\$ 12.00	\$ 20.00
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,687.00	\$ 3,458.00	\$ 3,034.88	\$ 652.12
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,120.00	\$ 3,120.00	\$ 2,600.00	\$ 520.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	01	04			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 1,380.00	\$ 20.00
Fondo General	01	01	04			93.01	Equipo de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	04			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 7,845.00	\$ 12,155.00
Fondo General	01	01	04			94.11	No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00	\$ 4,800.00	\$ 9,600.00
Fondo General	01	01	04			94.05	Gastos de Representación	01 - Legislatura Municipal	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00
Fondo General	01	01	04			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,375.00	\$ 125.00
Fondo General	01	01	04			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 1,758.00	\$ (958.00)
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 1,248.12	\$ (448.12)
Fondo General	01	01	04			94.69	Franqueo	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 157,590.00	\$ 116,482.00	\$ 107,710.47	\$ 49,879.53
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	01			91.10	Seguro Choferil	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 47.00	\$ 47.00	\$ 50.40	\$ (3.40)
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 12,285.00	\$ 9,141.00	\$ 8,469.35	\$ 3,815.65

MUNICIPIO DE: LAS MARIAS

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2024	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024		
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,360.00	\$ 10,920.00	\$ 5,200.00	\$ 4,160.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 8,014.20	\$ (5,014.20)
Fondo General	01	02	01			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 826.16	\$ 173.84
Fondo General	01	02	04			93.01	Equipo de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 402.81	\$ 597.19
Fondo General	01	02	04			94.01	Dietas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 233.00	\$ 567.00
Fondo General	01	02	04			94.05	Gastos de Representación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	02	04			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 11,769.15	\$ 3,230.85
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	\$ 8,838.07	\$ 16,161.93
Fondo General	01	02	04			94.49	Becas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 8,350.00	\$ 5,650.00
Fondo General	01	02	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,759.70	\$ 240.30
Fondo General	01	02	04			94.69	Franqueo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 249.48	\$ 0.52
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 288,099.00	\$ 302,165.00	\$ 217,699.02	\$ 70,399.98
Fondo General	01	03	01			91.04	Pre-Retiro Voluntario	03 - Finanzas	\$ -	\$ 14,270.00	\$ 1,783.80	\$ (1,783.80)
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ 138,948.00	\$ 112,341.00	\$ 91,224.47	\$ 47,723.53

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2024	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024		
Fondo General	01	03	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	03 - Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 38,304.72	\$ 21,695.28
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 111.60	\$ 88.40
Fondo General	01	03	01			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 629,771.00	\$ 648,803.00	\$ 582,950.00	\$ 46,821.00
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 33,511.00	\$ 33,720.00	\$ 37,979.21	\$ (4,468.21)
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 34,320.00	\$ 32,760.00	\$ 16,805.24	\$ 17,514.76
Fondo General	01	03	01			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 89,563.84	\$ (39,563.84)
Fondo General	01	03	01			91.51	Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 169,281.00	\$ 193,446.00	\$ 72,912.16	\$ 96,368.84
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 11,000.00	\$ 12,000.00	\$ 9,500.00	\$ 1,500.00
Fondo General	01	03	01			91.75	Tiempo Compensatorio Estatal	03 - Finanzas	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 3,500.00
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 3,887.84	\$ 4,112.16
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,820.45	\$ (520.45)
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 110,674.00	\$ 117,181.00	\$ 122,211.64	\$ (11,537.64)
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 88,741.87	\$ 1,258.13
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 32,000.00	\$ 8,000.00
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 7,580.00	\$ (4,580.00)
Fondo General	01	03	04			93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 2,561.02	\$ (1,361.02)
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,736.90	\$ (736.90)
Fondo General	01	03	04			94.01	Dietas	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 505.72	\$ (5.72)
Fondo General	01	03	04			94.07	Mantenimiento de Biblioteca	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00

MUNICIPIO DE: LAS MARIAS

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ -	\$ 17,000.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 22,619.50	\$ 62,380.50
Fondo General	01	03	04			94.12	Servicios No Profesionales	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 163.80	\$ 1,836.20
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 332,000.00	\$ 200,000.00	\$ 160,978.83	\$ 171,021.17
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 155,701.00	\$ 149,161.00	\$ 78,458.90	\$ 77,242.10
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 10,200.00	\$ 10,200.00	\$ 5,840.00	\$ 4,360.00
Fondo General	01	03	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 80,625.16	\$ (625.16)
Fondo General	01	03	04			94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 300.00	\$ (300.00)
Fondo General	01	03	04			94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 13,698.08	\$ (13,698.08)
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 2,714.85	\$ (2,714.85)
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 19,043.82	\$ (9,043.82)
Fondo General	01	03	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	03 - Finanzas	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ 19,043.82	\$ (8,043.82)
Fondo General	01	03	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	03 - Finanzas	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 6,203.76	\$ (2,703.76)
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 54,395.52	\$ (34,395.52)
Fondo General	01	03	04			94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 587.00	\$ 413.00
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 22,236.80	\$ 2,763.20

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 28,654.00	\$ 27,512.00	\$ 11,463.40	\$ 17,190.60
Fondo General	01	03	04			94.78	CRIM	03 - Finanzas	\$ 124,714.00	\$ 124,714.00	\$ -	\$ 124,714.00
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 131,700.00	\$ 127,650.00	\$ 107,839.35	\$ 23,860.65
Fondo General	01	03	04			94.59	Reserva de Déficit	03 - Finanzas	\$ 38,000.00	\$ -	\$ -	\$ 38,000.00
Fondo General	01	04	43			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 251,645.00	\$ 232,145.00	\$ 201,916.33	\$ 49,728.67
Fondo General	01	04	43			91.04	Pre-Retiro Voluntario	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 9,396.00	\$ 7,438.50	\$ (7,438.50)
Fondo General	01	04	43			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	\$ 487,669.00	\$ 542,936.00	\$ 276,040.71	\$ 211,628.29
Fondo General	01	04	43			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 271.20	\$ (21.20)
Fondo General	01	04	43			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 58,470.00	\$ 62,231.00	\$ 38,459.22	\$ 20,010.78
Fondo General	01	04	43			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 39,000.00	\$ 43,680.00	\$ 13,000.00	\$ 26,000.00
Fondo General	01	04	43			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 25,000.00	\$ 29,000.00	\$ 22,837.36	\$ 2,162.64
Fondo General	01	04	43			92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 471.25	\$ 28.75
Fondo General	01	04	43			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 109,337.00	\$ 109,337.00	\$ 100,000.00	\$ 9,337.00
Fondo General	01	04	43			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 803.48	\$ 696.52
Fondo General	01	04	43			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 14,656.20	\$ 343.80
Fondo General	01	04	43			93.01	Equipo de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 287.08	\$ 712.92
Fondo General	01	04	43			94.01	Dietas	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	04	43			94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	04	43			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -

MUNICIPIO DE: LAS MARIAS

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2024	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024		
Fondo General	01	04	43			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	04	43			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 32,005.40	\$ 17,994.60
Fondo General	01	04	43			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 33,450.00	\$ 55,000.00	\$ 28,595.00	\$ 4,855.00
Fondo General	01	04	43			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 2,579.78	\$ 32,420.22
Fondo General	01	04	43			94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 10,881.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	04	33			94.01	Dietas	04 - Obras Públicas	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ -	\$ 900.00
Fondo General	01	04	33			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 1,508.10	\$ 28,491.90
Fondo General	01	06	52			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 110,574.00	\$ 118,212.00	\$ 73,811.16	\$ 36,762.84
Fondo General	01	06	52			91.05	Empleados Transitorios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 274,203.00	\$ 276,258.00	\$ 207,102.67	\$ 67,100.33
Fondo General	01	06	52			91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 200.00	\$ 203.00	\$ 115.80	\$ 84.20
Fondo General	01	06	52			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 30,239.00	\$ 31,095.00	\$ 22,216.67	\$ 8,022.33
Fondo General	01	06	52			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 32,760.00	\$ 34,320.00	\$ 8,060.00	\$ 24,700.00
Fondo General	01	06	52			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 10,500.00	\$ 12,000.00	\$ 9,500.00	\$ 1,000.00
Fondo General	01	06	52			91.73	Beneficios Marginales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 77,314.00	\$ 77,314.00	\$ -	\$ 77,314.00
Fondo General	01	06	52			92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00
Fondo General	01	06	52			92.15	Materiales de Mantenimiento	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	06	52			92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 181.94	\$ 9,818.06

MUNICIPIO DE: LAS MARIAS

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2024	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024		
Fondo General	01	06	52			93.01	Equipo de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 2,058.96	\$ (1,858.96)
Fondo General	01	06	52			93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	06	52			94.01	Dietas	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,110.56	\$ 889.44
Fondo General	01	06	52			94.21	Gastos de Viaje	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	06	52			94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	06	52			94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 379.90	\$ 4,620.10
Fondo General	01	06	52			94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	07	04			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 288,442.00	\$ 247,715.00	\$ 217,353.19	\$ 71,088.81
Fondo General	01	07	04			91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	\$ 18,638.00	\$ 26,056.00	\$ 22,798.65	\$ (4,160.65)
Fondo General	01	07	04			91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	\$ 265.00	\$ 265.00	\$ 157.20	\$ 107.80
Fondo General	01	07	04			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 24,065.00	\$ 21,517.00	\$ 18,945.46	\$ 5,119.54
Fondo General	01	07	04			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 23,400.00	\$ 21,840.00	\$ 16,640.00	\$ 6,760.00
Fondo General	01	07	04			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ -
Fondo General	01	07	04			92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 249.12	\$ 250.88
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 5,100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 5,000.00
Fondo General	01	07	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	\$ 8,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,056.00	\$ 5,944.00
Fondo General	01	07	04			94.01	Dietas	07 - Guardia Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 250.50	\$ 249.50
Fondo General	01	07	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00

MUNICIPIO DE: LAS MARIAS

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2024	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024		
Fondo General	01	07	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 474.95	\$ 2,025.05
Fondo General	01	07	04			94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	08	32			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 88,811.00	\$ 82,811.00	\$ 72,459.24	\$ 16,351.76
Fondo General	01	08	32			91.04	Pre-Retiro Voluntario	08 - Recursos Humanos	\$ 12,442.00	\$ 12,442.00	\$ 10,886.40	\$ 1,555.60
Fondo General	01	08	32			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 125,662.00	\$ 117,777.00	\$ 74,321.99	\$ 51,340.01
Fondo General	01	08	13			91.06	Empleados Irregulares	08 - Recursos Humanos	\$ 20,000.00	\$ 60,627.00	\$ 11,112.18	\$ 8,887.82
Fondo General	01	08	32			91.06	Empleados Irregulares	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	08	32			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 14.00	\$ 14.00	\$ 25.20	\$ (11.20)
Fondo General	01	08	32			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 19,348.00	\$ 16,794.00	\$ 12,718.76	\$ 6,629.24
Fondo General	01	08	32			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 15,600.00	\$ 12,480.00	\$ 4,379.90	\$ 11,220.10
Fondo General	01	08	32			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 6,000.00	\$ 6,500.00	\$ 5,500.00	\$ 500.00
Fondo General	01	08	32			92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,541.88	\$ (41.88)
Fondo General	01	08	32			93.01	Equipo de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	08	32			94.01	Dietas	08 - Recursos Humanos	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 75.00	\$ 175.00
Fondo General	01	08	32			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 750.00	\$ 4,250.00
Fondo General	01	08	32			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
Fondo General	01	08	32			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 298.00	\$ 2,702.00
Fondo General	01	08	32			94.25	Servicios Legales	08 - Recursos Humanos	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00

MUNICIPIO DE: LAS MARIAS

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2024	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024		
Fondo General	01	08	32			94.61	Mantenimiento de Equipo	08 - Recursos Humanos	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 200.00	\$ 50.00
Fondo General	01	08	32			94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 3,871.60	\$ (3,071.60)
Fondo General	01	08	32			94.69	Franqueo	08 - Recursos Humanos	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	08	32			91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	\$ 47,743.00	\$ -	\$ -	\$ 47,743.00
Fondo General	01	09	21			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 62,043.00	\$ 74,681.00	\$ 50,350.44	\$ 11,692.56
Fondo General	01	09	21			91.05	Empleados Transitorios	09 - Recreación y Deportes	\$ 232,903.00	\$ 247,211.00	\$ 173,098.36	\$ 59,804.64
Fondo General	01	09	21			91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	\$ 115.00	\$ 115.00	\$ 94.80	\$ 20.20
Fondo General	01	09	21			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 23,405.00	\$ 25,581.00	\$ 17,814.18	\$ 5,590.82
Fondo General	01	09	21			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 10,920.00	\$ 12,480.00	\$ 4,777.00	\$ 6,143.00
Fondo General	01	09	21			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 11,000.00	\$ 12,500.00	\$ 9,414.75	\$ 1,585.25
Fondo General	01	09	21			92.15	Materiales de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 479.87	\$ 3,520.13
Fondo General	01	09	21			92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,320.00	\$ 1,680.00
Fondo General	01	09	21			93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 949.35	\$ 1,550.65
Fondo General	01	09	21			94.01	Dietas	09 - Recreación y Deportes	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 84.00
Fondo General	01	09	21			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	\$ 70,000.00	\$ 80,000.00	\$ 18,505.00	\$ 51,495.00
Fondo General	01	09	21			94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 20,000.00	\$ 12,500.00	\$ 3,500.00	\$ 16,500.00
Fondo General	01	09	21			94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 579.80	\$ 1,420.20
Fondo General	01	09	21			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 365.93	\$ 634.07

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	09	21			94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 259.90	\$ 240.10
Fondo General	01	09	21			94.83	Festival o Actividad III	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 34,530.00	\$ (34,530.00)
Fondo General	01	10	06			91.01	Empleados Regulares	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 100,195.00	\$ 102,332.00	\$ 81,107.88	\$ 19,087.12
Fondo General	01	10	06			91.05	Empleados Transitorios	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 251,241.00	\$ 255,271.00	\$ 174,429.80	\$ 76,811.20
Fondo General	01	10	06			91.10	Seguro Choferil	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 95.00	\$ 95.00	\$ 112.20	\$ (17.20)
Fondo General	01	10	06			91.31	Seguro Social Federal	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 27,841.00	\$ 28,466.00	\$ 20,343.90	\$ 7,497.10
Fondo General	01	10	06			91.41	Plan Médico	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 14,040.00	\$ 15,600.00	\$ 10,400.00	\$ 3,640.00
Fondo General	01	10	06			91.71	Bono Navideño	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 12,500.00	\$ 14,500.00	\$ 9,322.54	\$ 3,177.46
Fondo General	01	10	06			92.15	Materiales de Mantenimiento	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	10	06			92.42	Materiales y Suministros de Operación	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00	\$ 12,966.45	\$ (7,966.45)
Fondo General	01	10	06			93.21	Equipo de Mantenimiento	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 1,200.00
Fondo General	01	10	06			94.01	Dietas	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ -	\$ 150.00
Fondo General	01	10	06			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	10	06			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 1,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	10	06			94.61	Mantenimiento de Equipo	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 595.00	\$ 405.00
Fondo General	01	10	06			94.63	Mantenimiento de Vehículos	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 12,000.00	\$ 30,000.00	\$ 15,441.41	\$ (3,441.41)
Fondo General	01	10	06			94.65	Misceláneos	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 275.00	\$ 225.00
Fondo General	01	10	06			94.73	Desperdicios	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 108,421.00	\$ 122,574.00	\$ 82,628.30	\$ 25,792.70
Fondo General	01	10	45			91.01	Empleados Regulares	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 18,638.00	\$ 17,138.00	\$ 14,995.47	\$ 3,642.53

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	10	45			91.05	Empleados Transitorios	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 49,477.00	\$ 53,611.00	\$ 39,593.47	\$ 9,883.53
Fondo General	01	10	45			91.10	Seguro Choferil	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ 37.80	\$ (7.80)
Fondo General	01	10	45			91.31	Seguro Social Federal	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 5,364.00	\$ 5,604.00	\$ 5,179.15	\$ 184.85
Fondo General	01	10	45			91.41	Plan Médico	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 6,240.00	\$ 4,680.00	\$ 3,900.00	\$ 2,340.00
Fondo General	01	10	45			91.71	Bono Navideño	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 2,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,000.00	\$ -
Fondo General	01	10	45			92.42	Materiales y Suministros de Operación	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 82,719.00	\$ 2,000.00	\$ 595.00	\$ 82,124.00
Fondo General	01	10	45			94.01	Dietas	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	10	45			94.61	Mantenimiento de Equipo	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 675.00	\$ (175.00)
Fondo General	01	11	16			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 195,110.00	\$ 215,759.00	\$ 91,357.75	\$ 103,752.25
Fondo General	01	11	16			91.05	Empleados Transitorios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 120,405.00	\$ 137,582.00	\$ 98,575.31	\$ 21,829.69
Fondo General	01	11	16			91.10	Seguro Choferil	11 - Centro de Envejecientes	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 21.60	\$ 78.40
Fondo General	01	11	16			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 24,825.00	\$ 27,872.00	\$ 21,371.29	\$ 3,453.71
Fondo General	01	11	16			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 23,400.00	\$ 24,960.00	\$ 7,540.00	\$ 15,860.00
Fondo General	01	11	16			91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ 9,000.00	\$ 11,000.00	\$ 11,189.52	\$ (2,189.52)
Fondo General	01	11	16			92.01	Materiales de Oficina	11 - Centro de Envejecientes	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 599.62	\$ 0.38
Fondo General	01	11	16			92.15	Materiales de Mantenimiento	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,451.83	\$ 48.17
Fondo General	01	11	16			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 13,897.02	\$ 16,102.98
Fondo General	01	11	16			92.42	Materiales y Suministros de Operación	11 - Centro de Envejecientes	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 929.65	\$ 3,070.35

MUNICIPIO DE: LAS MARIAS

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	11	16			93.01	Equipo de Oficina	11 - Centro de Envejecientes	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 346.00	\$ 154.00
Fondo General	01	11	16			94.01	Dietas	11 - Centro de Envejecientes	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	11	16			94.61	Mantenimiento de Equipo	11 - Centro de Envejecientes	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 85.00	\$ 15.00
Fondo General	01	11	16			94.63	Mantenimiento de Vehículos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,717.00	\$ (1,717.00)
Fondo General	01	11	16			94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 694.00	\$ (494.00)
Fondo General	01	16	02			91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 158,012.00	\$ 178,383.00	\$ 93,103.35	\$ 64,908.65
Fondo General	01	16	02			91.05	Empleados Transitorios	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 145,043.00	\$ 177,127.00	\$ 130,354.49	\$ 14,688.51
Fondo General	01	16	02			91.10	Seguro Choferil	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 113.40	\$ (13.40)
Fondo General	01	16	02			91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 23,910.00	\$ 28,191.00	\$ 18,083.06	\$ 5,826.94
Fondo General	01	16	02			91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 18,720.00	\$ 18,720.00	\$ 9,100.00	\$ 9,620.00
Fondo General	01	16	02			91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 9,500.00	\$ 13,000.00	\$ 9,920.69	\$ (420.69)
Fondo General	01	16	02			92.01	Materiales de Oficina	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00
Fondo General	01	16	02			93.01	Equipo de Oficina	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	16	02			94.01	Dietas	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,692.00	\$ (692.00)
Fondo General	01	16	02			94.65	Misceláneos	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	16	02			94.69	Franqueo	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ -	\$ 50.00
Fondo General	01	19	09			94.84	Otros Festivales o Actividades	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	19	04			92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 115.00	\$ 385.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2024	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024		
Fondo General	01	19	04			93.01	Equipo de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	19	04			94.01	Dietas	19 - Secretaría Municipal	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	19	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 11,441.14	\$ (8,441.14)
Fondo General	01	19	04			94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 660.00	\$ 90.00
Fondo General	01	19	09			94.80	Fiestas Patronales	19 - Secretaría Municipal	\$ 50,000.00	\$ 1,951.00	\$ 166,753.20	\$ (116,753.20)
Fondo General	01	19	09			94.81	Festival o Actividad I	19 - Secretaría Municipal	\$ 75,000.00	\$ 15,000.00	\$ 221,723.20	\$ (146,723.20)
Fondo General	01	19	09			94.83	Festival o Actividad III	19 - Secretaría Municipal	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00	\$ 29,261.50	\$ (9,261.50)
Fondo General	01	19	27			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 63,386.00	\$ 24,576.00	\$ 21,504.00	\$ 41,882.00
Fondo General	01	19	27			91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	\$ 47,888.00	\$ 31,275.00	\$ 9,115.68	\$ 38,772.32
Fondo General	01	19	27			91.10	Seguro Choferil	19 - Secretaría Municipal	\$ 29.00	\$ 29.00	\$ 12.60	\$ 16.40
Fondo General	01	19	27			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 8,742.00	\$ 4,387.00	\$ 2,418.91	\$ 6,323.09
Fondo General	01	19	27			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 7,800.00	\$ 4,680.00	\$ 1,300.00	\$ 6,500.00
Fondo General	01	19	27			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
Fondo General	01	21	04			92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	21	04			94.01	Dietas	21 - Auditoría Interna	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	21	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	21 - Auditoría Interna	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	21	10			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 45,410.00	\$ 42,410.00	\$ 18,154.47	\$ 27,255.53
Fondo General	01	21	10			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 3,550.00	\$ 3,321.00	\$ 1,692.12	\$ 1,857.88

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2024-2025	2023-2024	4/30/2024	
Fondo General	01	21	10			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 3,120.00	\$ 3,120.00	\$ 1,430.00	\$ 1,690.00
Fondo General	01	21	10			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
									\$ 7,891,218.00	\$ 7,712,477.00	\$ 5,607,140.02	\$ 2,284,077.98



MUNICIPIO DE: LAS MARIAS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2024-2025
CAE

OGP-1M
Rev. 08/enero/2024

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL
									2024-2025
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 143,688.00
TOTAL									\$ 143,688.00

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	15,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	7,650.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 121,038.00
TOTAL									\$ 143,688.00

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: LAS MARIAS
AÑO FISCAL: 2024-2025
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	0.000%	7.65%	\$ 130.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01			SARGENTO DE ARMAS	1	12	\$ 1,930.00	\$ 23,160.00	\$ -	\$ 1,809.99	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 27,029.99	
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01			SEC.LI.M.	1	12	\$ 2,003.00	\$ 24,036.00	\$ -	\$ 1,877.00	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 27,973.00	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			ALCALDE	1	6	\$ 4,500.00	\$ 27,000.00	\$ -	\$ 2,065.50	SI	\$ 780.00	NO	\$ -	\$ -	\$ 29,845.50	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			ALCALDE	1	6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ 780.00	NO	\$ -	\$ -	\$ 780.00	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			CONDUCTOR	1	12	\$ 1,757.00	\$ 21,084.00	\$ -	\$ 1,651.18	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,795.18	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			DIRECTOR REL. PUBLICAS	1	12	\$ 2,081.00	\$ 24,972.00	\$ -	\$ 1,948.61	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 28,980.61	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 1,013.36	\$ 12,160.32	\$ -	\$ 968.51	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 13,628.83	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 2,333.25	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 34,393.25	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			SECRETARIA EJECUTIVA	1	12	\$ 1,978.00	\$ 23,736.00	\$ -	\$ 1,854.05	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 27,650.05	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			OFICINISTA	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01			DIR. FINANZAS	1	12	\$ 2,476.00	\$ 29,712.00	\$ -	\$ 2,311.22	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 34,083.22	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			COORD. SEC 8	1	12	\$ 1,794.00	\$ 21,528.00	\$ -	\$ 1,685.14	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,273.14	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			OFIC. COMPUTOS	1	12	\$ 1,587.00	\$ 19,044.00	\$ -	\$ 1,495.12	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,599.12	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			OFICINISTA	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			RECAUDADOR OFICIAL	1	12	\$ 1,619.00	\$ 19,428.00	\$ -	\$ 1,524.49	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,012.49	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			C.R.I.M.	1	12	\$ 1,619.00	\$ 19,428.00	\$ -	\$ 1,524.49	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,012.49	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			OFICINISTA	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			RECAUDADOR AUXILIAR	1	12	\$ 1,737.40	\$ 20,848.80	\$ -	\$ 1,633.18	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,541.98	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			OFIC PREINTERVENCION	1	12	\$ 1,982.00	\$ 23,784.00	\$ -	\$ 1,857.73	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 27,701.73	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			OFIC. COMP	1	12	\$ 1,761.14	\$ 21,133.68	\$ -	\$ 1,654.98	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,848.66	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			OFC. COM. SU	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			OFIC. MEC.	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			OFIC. MEC.	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			FUNC. ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,667.00	\$ 20,004.00	\$ -	\$ 1,568.56	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,632.56	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01			CONTABLE	1	12	\$ 1,582.00	\$ 18,984.00	\$ -	\$ 1,490.53	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,534.53	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01			OFICINISTA	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01			PAGADOR AUXILIAR	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01			ENCARGADO DE LA PROPIEDAD	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01			OFIC. COMP	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01			OFICINISTA	3	12	\$ 1,428.14	\$ 51,413.04	\$ -	\$ 4,047.85	SI	\$ 4,680.00	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 61,640.89	
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	43			DIR. OBRAS PUBLICAS	1	12	\$ 2,231.00	\$ 26,772.00	\$ -	\$ 2,086.31	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 30,918.31	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	43			TRABAJADOR	4	12	\$ 1,553.14	\$ 74,550.72	\$ -	\$ 5,856.13	SI	\$ 6,240.00	SI	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 88,646.85	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	43			SU.C.Y PAV	1	12	\$ 1,652.00	\$ 19,824.00	\$ -	\$ 1,554.79	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,438.79	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	43			RECEPCIONISTA	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	43			OPE.EQ.P.D	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	43			COND. VEHICULO PESADO	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	43			SUPERVISOR DE BRIGADA	2	12	\$ 1,553.14	\$ 37,275.36	\$ -	\$ 2,928.07	SI	\$ 3,120.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 44,323.43	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	43			LIVIANO	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	43			SUPERVISOR DE BRIGADA	1	12	\$ 1,556.00	\$ 18,672.00	\$ -	\$ 1,466.66	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,198.66	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	43			OFICINISTA	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	43			GUARDIAN	5	12	\$ 1,428.14	\$ 85,688.40	\$ -	\$ 6,746.41	SI	\$ 7,800.00	SI	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 102,734.81	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	43			TRABAJADOR	25	12	\$ 951.51	\$ 285,453.00	\$ -	\$ 22,793.40	NO	\$ -	SI	\$ 12,500.00	\$ -	\$ 320,746.40	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	43			SUPERVISOR	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	43			COND. VEHICULO PESADO	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	43			AUX. MECANICO	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	43			MEC. AUTOMOTRIZ	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	43			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,141.82	\$ 13,701.84	\$ -	\$ 1,086.44	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 16,848.28	
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	43			SUPERVISOR DE BRIGADA													

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: LAS MARIAS
AÑO FISCAL: 2024-2025
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	0.000%	7.65%	\$ 130.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	04			SECRETARIA	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	04			SARGENTO	1	12	\$ 1,960.00	\$ 23,520.00	\$ -	\$ 1,837.53	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 27,417.53	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	04			POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,812.50	\$ 21,750.00	\$ -	\$ 1,702.13	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,512.13	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	04			TRAB.L. Y M	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	04			OFICIAL INVESTIGADOR	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32			DIR. REC HUMANOS	1	12	\$ 2,476.00	\$ 29,712.00	\$ -	\$ 2,311.22	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 34,083.22	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32			TEC RECURSOS HUMANOS II	1	12	\$ 1,818.60	\$ 21,823.20	\$ -	\$ 1,707.72	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,590.92	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32			OFIC. DACT.	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32			OFICINISTA	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32			TRAB. L Y M	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32			OFIC. NOMINA	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32			OFICINISTA	3	12	\$ 1,428.14	\$ 51,413.04	\$ -	\$ 4,047.85	SI	\$ 4,680.00	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 61,640.89	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32			OFICINISTA	1	12	\$ 951.51	\$ 11,418.12	\$ -	\$ 911.74	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 12,829.86	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32			TRABAJADOR	1	12	\$ 951.51	\$ 11,418.12	\$ -	\$ 911.74	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 12,829.86	
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21			DIR. REC Y DEPORTES	1	12	\$ 2,064.00	\$ 24,768.00	\$ -	\$ 1,933.00	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 28,761.00	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21			OFICINISTA	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21			TRABAJADOR	11	12	\$ 951.51	\$ 125,599.32	\$ -	\$ 10,029.10	NO	\$ -	SI	\$ 5,500.00	\$ -	\$ 141,128.42	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21			GUARDIAN	1	12	\$ 1,041.80	\$ 12,501.60	\$ -	\$ 994.62	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 15,556.22	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21			LIDER RECREATIVO	3	12	\$ 951.51	\$ 34,254.36	\$ -	\$ 2,735.21	NO	\$ -	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 38,489.57	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21			LIDER RECREATIVO	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21			TRABA. L. Y M	1	12	\$ 761.21	\$ 9,134.52	\$ -	\$ 737.04	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 10,371.56	
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21			CHOFER	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
C	Confianza	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10	06			DIR. CONTROL AMBIENTAL	1	12	\$ 2,137.00	\$ 25,644.00	\$ -	\$ 2,000.02	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 29,704.02	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10	06			GUARDIAN	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10	06			COND. VEHICULO PESADO	3	12	\$ 1,553.14	\$ 55,913.04	\$ -	\$ 4,392.10	SI	\$ 4,680.00	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 66,485.14	
T	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10	06			TRABAJADOR	15	12	\$ 951.51	\$ 171,271.80	\$ -	\$ 13,676.04	NO	\$ -	SI	\$ 7,500.00	\$ -	\$ 192,447.84	
T	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10	06			COND. VEHICULO PESADO	2	12	\$ 1,428.14	\$ 34,275.36	\$ -	\$ 2,698.57	SI	\$ 3,120.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 41,093.93	
T	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10	06			OPE.EQ.P.D	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10	06			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10	06			OFICINISTA	1	12	\$ 951.51	\$ 11,418.12	\$ -	\$ 911.74	NO	\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 12,829.86	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10	45			COND. VEH. PESADO	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
T	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10	45			COND. VEHICULO PESADO	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10	45			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,141.82	\$ 13,701.84	\$ -	\$ 1,086.44	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 16,848.28	
T	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10	45			COORD. RECICLAJE	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
C	Confianza	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	16			DIR. CENTRO GERIATRICO	1	12	\$ 2,137.00	\$ 25,644.00	\$ -	\$ 2,000.02	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 29,704.02	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	16			T.L.Y MANT	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	16			OFICINISTA	3	12	\$ 1,553.14	\$ 55,913.04	\$ -	\$ 4,392.10	SI	\$ 4,680.00	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 66,485.14	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	16			COND. VEHICULO LIVIANO	2	12	\$ 1,553.14	\$ 37,275.36	\$ -	\$ 2,928.07	SI	\$ 3,120.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 44,323.43	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	16			COCINERA	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	16			COND. VEHICULO LIVIANO	1	12	\$ 1,697.00	\$ 20,364.00	\$ -	\$ 1,596.10	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,020.10	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	16			SECRETARIA	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,161.71	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	16			OFICINISTA	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,546.96	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	16			OFICINISTA	1	12	\$ 1,141.82	\$ 13,701.84	\$ -	\$ 1,086.44	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 16,848.28	
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11	16			COCINERA	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00	\$ -</		

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: LAS MARIAS

AÑO FISCAL: 2024-2025

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	0.000%	7.65%	\$ 130.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	27			SECRETARIA MUNICIPAL	1	12	\$ 2,173.00	\$ 26,076.00	\$ -	\$ 2,033.06	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 30,169.06
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	27			SECRETARIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,161.71
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	27			FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA	1	12	\$ 1,556.00	\$ 18,672.00	\$ -	\$ 1,466.66	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,198.66
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	27			OFICINISTA	1	12	\$ 1,428.14	\$ 17,137.68	\$ -	\$ 1,349.28	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,546.96
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	27			DOCUMENTOS	1	12	\$ 1,611.00	\$ 19,332.00	\$ -	\$ 1,517.15	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,909.15
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	27			ADMINISTRADOR DE DATOS	1	12	\$ 951.51	\$ 11,418.12	\$ -	\$ 911.74	NO	\$ -	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 12,829.86
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10			AUDITOR INTERNO	1	12	\$ 2,231.00	\$ 26,772.00	\$ -	\$ 2,086.31	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 30,918.31
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10			SECRETARIA	1	12	\$ 1,553.14	\$ 18,637.68	\$ -	\$ 1,464.03	SI	\$ 1,560.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,161.71
									226		\$ 204,523.30	\$ 3,767,224.68	\$ -	\$ 296,760.69		\$ 241,800.00		\$ 112,000.00		\$ -	\$ 4,417,785.37

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual Sujeto a Retiro	Sueldo Anual Sujeto a Retiro	% de Retiro	Sistema de Retiro	Sueldo Mensual Sujeto a Seguro Social	Sueldo Anual Sujeto a Seguro Social	7.65%	\$130.00	Plan Médico
													0.000%				Seguro Social	Aport. Plan	
PR	Voluntario	91.04	08 - Recursos Humanos	08	32			SECRETARIA	1	12	\$ 1,036.80	\$ 12,441.60		\$ -	\$ 1,036.80	\$ 12,441.60	\$ 951.78	NO	\$ -
									1		\$ 1,036.80	\$ 12,441.60		\$ -	\$ 1,036.80	\$ 12,441.60	\$ 951.78	\$ -	\$ -